



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 83

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la [Proposición de ley 32, de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad](#), formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.
 - II. Debate de toma en consideración de la [Proposición de ley 34, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia](#), formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.
 - III. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

I. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley 32, de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad.

En el turno general interviene:

El señor Peñalver Pardínez, del G.P. Socialista.....	3776
La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....	3777
El señor Molina Gallardo, del G.P. Mixto.....	3779
El señor Liarte Pedreño, del G.P. Vox.....	3780
El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3781
El señor Miralles González-Conde, del G.P. Popular.....	3782

Votación de la Proposición de ley 32.....	3784
---	------

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Peñalver Pardínez.....	3784
La señora Marín Martínez.....	3784
El señor Molina Gallardo.....	3785
El señor Miralles González-Conde.....	3785

II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley 34, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia.

En el turno de exposición interviene:

El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3785
La señora Pelegrín García, del G.P. Popular.....	3786

En el turno general interviene:

La señora Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.....	3788
La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....	3790
El señor Molina Gallardo, del G.P. Mixto.....	3792
El señor Carrera de la Fuente, del G.P. Vox.....	3793

En el turno final interviene:

El señor Álvarez García.....	3795
La señora Pelegrín García.....	3796

Votación de la toma en consideración de la Proposición de ley 34.....	3796
---	------

Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.

III. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta oral 72, sobre cómo va a afectar a la situación de pobreza en la región que el Gobierno haya dejado fuera de la financiación los proyectos piloto de itinerarios de inserción previstos para el ingreso mínimo vital.**

Formula la pregunta el señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3797
--	------

Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....	3798
---	------

*** Pregunta oral 73, sobre medidas e iniciativas que va a realizar el Gobierno en defensa de la agricultura y la ganadería.**

Formula la pregunta el señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....3799

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....3800

*** Pregunta oral 71, sobre cumplimiento del II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración regional pública de la Región de Murcia 2020-2021, del ámbito de administración y servicios.**

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....3801

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....3801

En el turno de réplica interviene la señora **Marín Martínez**.....3802

En el turno de dúplica interviene el señor **López Miras**.....3803

*** Pregunta oral 74, sobre opinión que le merece que el Instituto de Estadística nos sitúe como la tercera comunidad con peor calidad de vida.**

Formula la pregunta el señor **Conesa Alcaraz**, del G.P. Socialista.....3804

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....3804

En el turno de réplica interviene el señor **Conesa Alcaraz**.....3804

En el turno de dúplica interviene el señor **López Miras**.....3805

*** Pregunta oral 75, sobre habilitación de un nuevo fondo covid para el año 2022 en la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....3807

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....3808

Se levanta la sesión a las 17 horas 38 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad](#), que la formulan los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

Señorías, la Junta de Portavoces acordó, a solicitud de los grupos parlamentarios proponentes, la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única, que comenzará con turno general de intervenciones de 10 minutos para cada grupo parlamentario, concluyendo el debate con una única votación sobre el conjunto de la proposición de ley.

Abrimos, por tanto, el turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista y por espacio de 10 minutos tiene la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez.

Señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Buenos días, señorías, señoras consejera.

Hoy se va a desmontar aquí una mentira que salió cinco minutos después de finalizada la Junta de Portavoces de la pasada semana. Se les decía después a los representantes de las organizaciones de la discapacidad que el PSOE se oponía a que se les subiera el 3,25% del importe de las plazas concertadas, algo que las organizaciones no entendían, y rápidamente nos llamaron para aclarar esta postura.

Nuestra postura es clara. ¿Cómo nos vamos a oponer, cómo vamos a estar en contra de una mejora económica en las prestaciones de los servicios de centros de día, de alojamientos en viviendas o en residencias, una subida que afecta directamente a los trabajadores de las organizaciones?

Igual que estuvieron ágiles para lanzar una mentira interesada, qué bien hubiera estado que aunque hubiera sido cinco minutos antes de la Junta de Portavoces hubieran llamado a nuestro portavoz o viceportavoz para decirle, cinco minutos antes, solamente cinco minutos antes: por alguna razón el Gobierno regional se olvidó de incluir en los presupuestos de 2021 una subida del importe de las plazas concertadas con las organizaciones de la discapacidad. Se aplicó la subida a las subvenciones y a los convenios, pero no en los conciertos. Esta subida es para compensarles el incremento del convenio colectivo de 2019, y hemos preparado una proposición de ley que se nos ha hecho tarde para corregir el error en los presupuestos, ya vamos muy tarde, y si no la presentamos ya no dará tiempo a hacerla efectiva en el presente año.

Esto, tan sencillo, como una llamada cinco minutos antes, formaría parte de lo que debería ser la cortesía parlamentaria. ¿No les parece que eso sería lo serio, lo responsable, lo que se debería esperar del grupo que sustenta al Gobierno? Pero, claro, ustedes de eso no andan sobrados, les interesa más el desencuentro, la crispación, el enfrentamiento, y no tienen escrúpulos en utilizar y en manipular algo tan serio como las asociaciones de la discapacidad para la confrontación política.

Traen una proposición de ley a final de año sin dar ninguna explicación, sin mostrar ningún respeto a los grupos de la oposición, sin hacerles partícipes de una proposición que es resultado de un error, llamémoslo así por no utilizar ningún adjetivo descalificativo. Pero no les importa, porque tienen amarradas todas las estructuras de esta Cámara y se han olvidado del talante democrático y de las buenas formas. Con esta prepotencia y arrogancia no, así no vamos bien.

Señorías, el PSOE siempre ha tenido un gran respeto por los servicios públicos, sobre todo por los servicios públicos que hacen referencia a los servicios sociales y la sanidad. Que no se olvide quién puso en marcha el Plan Concertado de Servicios Sociales, que creó los servicios sociales de atención primaria en toda la geografía española, y merecen que se les mencione.

También el PSOE, con Ernest Lluch, aprobó la Ley General de Sanidad, que universalizó la asistencia sanitaria y acabó con la beneficencia, y construyó el sistema sanitario público que ahora tenemos en España, modelo de referencia internacional.

Pues bien, también tenemos un gran respeto por las organizaciones del Tercer Sector, que integradas en la red pública sanitaria y de servicios sociales prestan servicios sociosanitarios de una manera altamente profesionalizada, añadiéndole el factor extra que les da ser también afectados o

familiares de afectados.

En Murcia tenemos el privilegio de contar con una red de asociaciones de la discapacidad que trabajan en coordinación con los servicios públicos de una manera integrada y eficaz, y que llegan donde en muchos casos la Administración no puede llegar. Queremos hacerles el reconocimiento que merecen, porque, por ejemplo, un profesional de la psicología cobra en una ONG menos de la mitad que en el Servicio Murciano de Salud. Y no solamente eso, sino que les proponemos además al Gobierno regional que incluya en los presupuestos de 2022 el 5,4% que les falta para compensar la subida del convenio colectivo de sus trabajadores y trabajadoras, que asumieron en 2019, después de casi una década sin revisar. Y digo trabajadores y trabajadoras arriesgándome a esa multa que el pensamiento ultraderechista mayoritario de esta Cámara quiere imponer, porque en los servicios sociales son mayoritarias las mujeres y merecen que se les mencione explícitamente, en aras de la igualdad.

Miren, el presidente López convocó a las organizaciones del CERMI el día 24 de mayo de 2019, un día antes de la jornada de reflexión de las elecciones del 26 de mayo, para hacerse una foto con ellas, y allí les prometió que les subiría el importe del incremento salarial. Eso sí, con el encargo expreso de que informaran de esto, a través de la consejera Violante, que también estaba presente, a todos sus asociados. Auténtico y genuino estilo PP.

Por cierto, hoy se dilucida en la Audiencia Nacional otra acusación de corrupción que puede condenar por tercera vez al Partido Popular, el único partido europeo condenado por corrupción dos veces y en puertas de una probable tercera condena. Pues bien, la foto tenía un precio, y si no quieren mentir les falta el 5,4% más, que debería ir en los presupuestos de 2022, para no tener que hacer el próximo año otra maniobra como la que hoy vamos a aprobar.

Así que, señorías, no ha habido ninguna duda. El PSOE quiere apoyar a las organizaciones de la discapacidad. Su mentira ha tenido muy poco recorrido y las organizaciones lo saben, porque les tenemos respeto y valoramos su entrega y su dedicación. Entendemos justa y merecida la subida del 3,25%, y proponemos que se incluya en los presupuestos de 2022 la otra subida del 5,4%, que va directamente a beneficiar el salario de los trabajadores de las organizaciones, que tan buen trabajo están haciendo, máximo el que han hecho durante la pandemia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Peñalver.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Antes de comenzar la sesión de esta mañana, y como así recoge el Reglamento interno del Grupo Parlamentario Mixto, se nos ha comunicado a la Presidencia el reparto de tiempos por parte de los señores y señoras diputadas de este grupo parlamentario. Por lo tanto, intervendrán en esta ocasión doña María Marín y el señor Molina, don Juan José Molina, con un tiempo máximo cada uno de ellos de cinco minutos.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, vicepresidenta, consejera, señorías.

Señora Franco, voy a comenzar citándole un fragmento de su propia proposición de ley: «Las personas con discapacidad usuarias de los servicios sociales especializados presentan necesidades específicas, que se han visto agudizadas por las medidas impuestas por la pandemia. Ello hace necesario reforzar la calidad de la atención de las personas con discapacidad», nos dicen. La única manera que hemos visto en ese proyecto que se les ha ocurrido a ustedes para reforzar la calidad es asegurando una financiación adecuada, es decir, aumentando el importe de las plazas concertadas.

Esto es todo lo que yo he podido leer en la exposición de motivos de la proposición de ley que nos traen hoy aquí, una exposición de motivos de dos párrafos, en la que los motivos en sí ocupan cuatro

líneas. Frente a la pandemia, más dinero para los conciertos. Esto es lo que a ustedes se les ocurre.

Es una lástima que no hayan aplicado también ese criterio en otros ámbitos: para contratar más profesorado, para desdoblarse aulas el curso pasado en nuestros colegios e institutos públicos... Para eso no había dinero. Para refuerzos covid en nuestros centros educativos este año tampoco hay dinero. Para mantener los 6.000 refuerzos covid en nuestros hospitales y centros de salud tampoco hay dinero. Por eso despidieron a 3.500 de esos sanitarios este verano. Para incentivar las contrataciones en las áreas de salud de difícil cobertura, como el Noroeste, el Altiplano o el Guadalentín y reducir las listas de espera tampoco hay dinero.

Mire, ayer mismo estuve en la residencia Domingo Sastre, una residencia del IMAS y que por tanto también depende de su Consejería. Las auxiliares y las enfermeras, que han realizado un trabajo ejemplar durante la pandemia y que llegaron allí como refuerzos, evitando que se produjeran brotes en aquel centro, me dicen que también, a partir del 1 de enero, se van a la calle, porque la señora Franco también dice que no hay dinero. No hay dinero, pero en cambio, señora consejera, para sus redes clientelares nunca jamás falta de nada. Es lo que estamos viendo en este sector, en el de los centros concertados que atienden a personas con discapacidad, pero lo hemos visto también en otros sectores, como la hostelería o como el turismo. Para ayudar a los pequeños y medianos hosteleros o al sector turístico por la pandemia y el ecocidio que ha sufrido el Mar Menor no hay dinero, pero para sus amigos del sector del juego nunca faltan beneficios fiscales ni ayudas: 42.000 euros a Orenes, 4.000 al bar de la esquina del barrio.

No me voy a cansar de decírselo, señorías, para unos hay dinero a espuestas, para otros migajas. Y quiero dejar una cosa muy clara, no es que nosotros estemos en contra de que los centros que atienden a esas personas con discapacidad estén bien financiados. Claro que queremos que estén bien financiados, por supuesto, deben estar mejor financiados de lo que están, pero, señora Franco, si usted quiere mejorar de verdad la calidad asistencial y la vida de los usuarios y usuarias de esos centros se pueden hacer muchísimas más cosas.

Mire, puede empezar, y ya se lo he dicho en muchas ocasiones, por reforzar las inspecciones en las residencias y en los centros para personas con discapacidad. Todos los grupos de esta asamblea, lo recuerdo aquí hoy, apoyaban en diciembre de 2020 una moción para reforzar las inspecciones, y todavía no tenemos noticia de esto, no tenemos ninguna noticia. Pudo también hacer otra cosa, votar a favor de la comisión de investigación que Podemos trajo a esta Cámara para averiguar si hubo algún tipo de negligencia en algún centro y tratar de corregirlo, pero tampoco lo hizo. Mientras nosotros seguimos trabajando con las familias de las residencias, ustedes, en cambio, ya han pasado página. Hablaron mucho del cambio de modelo y de lo buenos que íbamos a ser todos después de la pandemia, pero las palabras se las lleva el viento y al final lo único que queda debajo es lo de siempre, la red clientelar del Partido Popular.

Mire, vicepresidenta, puede también hacer una última cosa. Usted destinó cuatro millones de euros a las residencias privadas por los sobrecostes de la pandemia. Esos fondos se repartieron también a algunas grandes multinacionales, que en la Región de Murcia acumulaban cientos de contagios y decenas de fallecidos en sus instalaciones, y aunque desde Fiscalía no se haya hecho nada, durante esta pandemia hemos conocido de primera mano testimonios de trabajadores y familiares que ponían los pelos de punta. Señora Franco, si de verdad se trata de mejorar la calidad asistencial, ¿por qué no se ha revisado ni un solo concierto después de todo lo que ha sucedido, y en cambio se ha premiado a los centros con esos cuatro millones de euros? Nos lo va a explicar algún día.

Y una pregunta para terminar. Con la subida que hoy quieren aprobar aquí, el importe de una plaza en un centro concertado roza ya los 55 euros al día, es decir, 1.638 euros mensuales. ¿De verdad que con ese dineral no se puede costear una plaza en un centro público que ponga por delante los cuidados y el bienestar de las personas con discapacidad y la estabilidad del personal que trabaja en esas residencias públicas por encima de cualquier interés económico? Claro que se puede, otra cosa es que quieran.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señor Castillo.

Este año los presupuestos regionales contaban además con 352 millones del Fondo Covid. Hay dinero, pero no ha llegado ni a nuestras escuelas ni a nuestros hospitales ni a los centros de atención primaria ni a nuestras residencias ni a nuestros centros públicos de personas con discapacidad. La mayoría de ese dinero se ha ido a tapar agujeros de su penosa gestión y a los bolsillos de los amigos de su red clientelar.

Termino.

Este no es un modelo que ponga los cuidados y la vida de las personas en el centro, por tanto no es nuestro modelo y por tanto hoy vamos a votar en contra.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora para don Juan José Molina.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor Castillo.

Para elaborar esta proposición de ley no se han mantenido contactos ni con particulares ni con colectivos, lo pone la propia iniciativa. Es decir, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, pero, bueno, eso ya es marca de la casa. Claro, como se trata de subir dinero en los concertados, en los gastos, pues quién se va a oponer. Lógicamente, nadie se puede oponer, pero al menos se les podía haber sugerido, creo, en qué tipo de plazas había que haber incrementado, y en otras cuestiones sobre las que se podría haber hablado mucho. Y estoy seguro de que los colectivos implicados tenían cosas que decir y muchas ganas de decirlas, pero yo creo que a ustedes les basta con la foto, con el titular y con las gracias de «qué buenos son los del PP, que nos dan más dinero».

Nosotros, por supuesto, no vamos a objetar nada en que haya una subida en la financiación de esas plazas. Es lógico, dadas las circunstancias, la pandemia, y además que eran plazas que también estaban en muchas ocasiones infrafinanciadas, pero desde luego lo hubiéramos hecho de otra manera. Nos hubiéramos reunido con ellos para intentar sacar una propuesta o un acuerdo consensuado, aunque aquí de consenso y de acuerdo el único que habla es Ciudadanos.

¿Por qué una subida uniforme? No sabemos si detrás de esto hay un convenio laboral o es una cuestión de dinero, pero, ¿por qué una subida uniforme y por qué el 3,25% y por qué no se ha incrementado más en unas plazas que en otras?, porque todas las plazas no son igual de complicadas y unas requieren más esfuerzo que otras. Pero, claro, como ustedes no hablan con nadie...

De todas formas, he de decirle que la discapacidad no es solo un problema de dinero. En el origen de la discapacidad hay cuestiones sociales, hay una sociedad que está diseñada para las personas que pueden caminar, que pueden oír, que pueden ver, que pueden hablar y que comprenden el entorno, y que deja fuera a todas aquellas que no se ajustan a estas normas impuestas, y la accesibilidad es la puerta con la que esas personas con discapacidad pueden vivir de forma independiente y participar plenamente en una sociedad en igualdad de condiciones.

En nuestra región hay miles de personas, señorías, que viven confinadas en sus casas porque no pueden salir a la calle, porque a lo mejor no tienen ascensor o no hay una rampa en su casa y literalmente están encerradas en su casa. Y les recuerdo que esa ausencia de accesibilidad provoca que las personas con discapacidad no participen, no interaccionen socialmente y, en definitiva, no sean visibles, sean invisibles para la sociedad.

Esa ausencia de accesibilidad impide que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y

sean incluidas en los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones con el resto de las personas que no tenemos esas discapacidades. Sin esa accesibilidad universal, o un diseño para todos, es imposible la inclusión social. El derecho fundamental a la plena ciudadanía de las personas con discapacidad no se cumple sin esa accesibilidad universal. Y yo les preguntaría, ¿se han preocupado ustedes de ver si la Ley de Accesibilidad Universal que aprobamos hace cuatro años se está cumpliendo? Porque yo, buceando, sin indagar mucho en este tema, he podido ver un informe de 2020 hecho por tres profesores, dos de la Universidad de Murcia y uno de la de Cartagena y publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que da como resultado que solo, y hablo de la ciudad de Murcia, solo un quinto de los locales son accesibles en la entrada, mientras que casi tres cuartos no cumplen las normas vigentes. Es decir, no tenemos accesibilidad universal, tenemos ley pero no tenemos accesibilidad, porque no se cumple. Y les adelanto que ya hemos registrado una pregunta sobre el grado de cumplimiento de esa Ley de Accesibilidad Universal en la Región de Murcia.

Les repito que en la discapacidad hay muchos factores, no solo es una cuestión de subir un 3,25% en el pago de las plazas, pero, en fin, menos da una piedra, que es en realidad a lo que ustedes más se parecen respecto a la discapacidad, después de ver el caso que han hecho a las cincuenta conclusiones que hizo la Comisión de Discapacidad en la legislatura pasada.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de palabra ahora para don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Realmente poco discurso cabe pronunciarse, pocos argumentos, y aún menos diatribas, cuando lo que se discute es la disposición de una dotación económica suficiente para garantizar la satisfacción de determinadas necesidades específicas asociadas a la situación de discapacidad de otros españoles. La dificultad de la situación que atravesamos y la previsible agravación de la economía nacional, estando esta como está en manos de los enemigos de la nación española, de los dilapidadores, de quienes tienen por objetivo político reconocido ese sueño enfebrecido que es la destrucción de España, esta situación -decía- hace imprescindible volver aún más la mirada a aquellos que no han elegido en modo alguno la situación de especial necesidad en que han de desenvolverse.

Si alguna razón de ser tiene precisamente el advenimiento del Estado moderno, del estado-nación, esta es precisamente instrumentar y poner a disposición del proyecto nacional colectivo, que no es otro que primero y principalmente la suma de los proyectos personales de todos y cada uno de los ciudadanos, ese conjunto de servicios y prestaciones públicas que el sector privado, el gran generador de riqueza por definición, no puede sin embargo satisfacer.

La defensa, primera obligación y necesidad nacional, es sin duda el más alto ideal y urgente servicio que solo el estado-nación puede prestar en el contexto de un mundo globalizado que se precipita, y no precisamente por gusto de occidente, a la confrontación. Pero la defensa y protección de los ciudadanos españoles en situación de especial dificultad, especialmente cuando, como decíamos, dicha situación de especial dificultad no dimana de elecciones personales, sino de circunstancias sobrevenidas, nunca voluntariamente elegidas, esta es sin duda alguna la segunda de esas necesarias justificaciones filosóficas que aquel que además de saber leer ejercita dicha habilidad demandará para tener por adecuada una opción, una acción política.

Ninguno de los aquí presentes, señorías, sin duda se atreverá a negar en el día de hoy que siendo noble y digno el destino que en la mayoría de los casos se da a los fondos públicos, no es menos cierto que no siempre se ha dispuesto del tesoro público de la mejor manera imaginable. Sin embargo, la medida que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, que es una propuesta que ambos firman, es sin duda alguna una propuesta de

justicia y de necesidad.

En el contexto de inflación y pérdida de poder adquisitivo que atravesamos, tantas veces ya experimentada en el pasado, concretamente cada vez que el Partido Socialista o el Comunista han gobernado en España, no hay otra salida razonable que incrementar las partidas destinadas a la protección de estas personas en situación de especial necesidad personal.

La semana pasada, señorías, desde este mismo atril anunciaba que era el último día en que el Partido Socialista y algún otro diputado del Grupo Mixto podían mantener esa pueril y absurda postura de no apoyar iniciativas que presentáramos los grupos parlamentarios de Vox o de Ciudadanos. Hoy es el último día, dije, hubo incluso algún diputado socialista que se acercó a mí a preguntarme por qué había dicho esto. Pues aquí tienen la constatación. Esas actitudes pueriles, infantiles, que tienen mucho más de gesto a la galería que de acción política real, son tan poco sostenibles en el tiempo que los diputados del Grupo Socialista hoy tendrán que desdecirse de lo que hace apenas un par de semanas decían, y no tendrán más remedio que volver a la cordura, a la normalidad parlamentaria y votar una iniciativa que viene firmada por el portavoz, y además muy bien firmada, por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también por el del Grupo Parlamentario Popular.

Bienvenidos, señores Socialistas. No se lo tomen a mal mis palabras. Bienvenidos a la senda de la cordura, de la normalidad y al abandono de posiciones absurdas que verdaderamente, ya se lo dije la primera vez, no les van a llevar a ustedes a ningún sitio, al menos a ningún sitio interesante para ustedes y desde luego para la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención a continuación para don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejero.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición de ley fruto, como siempre, del compromiso que adquirimos con los ciudadanos de la Región de Murcia en las pasadas elecciones, que no es otro que el de atender y dar solución a sus problemas y necesidades. Hablamos de una normativa destinada a las personas con discapacidad de nuestra región, porque una parte relevante de nuestra ciudadanía necesita de un especial cuidado y sensibilidad por parte de los poderes públicos a la hora de tomar medidas, sobre todo tras los duros momentos vividos a raíz de la covid-19.

En la actualidad, señorías, existe un crecimiento continuo del número de personas con algún tipo de discapacidad, y la Región de Murcia tiene un porcentaje mayor de personas discapacitadas respecto a las demás regiones de España. Ante esta situación es fundamental que los poderes públicos promovamos, protejamos y aseguremos el pleno disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, y sobre todo que puedan hacerlo en igualdad de condiciones.

Como he dicho anteriormente, se trata de una parte de nuestra sociedad a la que debemos prestar toda la atención posible por parte de nuestras instituciones. En concreto hoy debatimos una proposición de ley que va a permitir el incremento del 3,25% en las plazas de los conciertos de servicios sociales especializados en el sector de personas con discapacidad, un incremento que va a mejorar la vida de las personas que presentan necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y que desgraciadamente se han agudizado por las medidas impuestas por la pandemia. Como consecuencia, hoy se hace más necesario que nunca el refuerzo de la calidad de su atención con una financiación adecuada y suficiente, y en ese sentido se encuadra esta proposición de ley.

Por otro lado, hemos querido llevar a cabo esta mejora social de manera urgente, por lectura

única, con el fin de no dilatar más su tramitación y poder llevar a cabo este incremento de las plazas antes de que acabe este mismo año. Debemos mejorar con la máxima premura la financiación de los conciertos sociales, para que de este modo podamos reforzar la calidad de la atención que reciben los beneficiarios de estos servicios, así como asegurar las condiciones laborales y profesionales adecuadas para las personas que prestan estos servicios para los trabajadores.

Por todo ello, señorías, y en aras de adecuar las condiciones económicas y las prestaciones asistenciales a las nuevas necesidades, pido a todos los miembros de esta Cámara que se dejen a un lado las diferencias políticas, las polémicas estériles, y asumiendo que ciertas actitudes no benefician a nadie votemos todos de manera unánime a favor de algo tan crucial y tan necesario como es mejorar la calidad de la atención de las personas con discapacidad de nuestra región.

Y a usted, señor Peñalver, le agradezco su intervención, porque pensé que no intervendrían hoy, ya se lo ha dicho el señor Uriarte. Pensé que, como siempre vienen haciendo, negando su participación en cualquier debate que provenga de uno de los grupos parlamentarios a los que ustedes rechazan habitualmente, pero, en fin, esa es su coherencia: esto sí, esto no, esto me conviene, esto no me conviene.

Y decirle también, señor Peñalver, que ustedes no van a desmontar ninguna mentira. Consta en el acta de la Junta de Portavoces que su portavoz, su portavoz, votó que no a la ordenación de esta ley hoy. Votó que no y así consta en el acta, y eso es lo que se les transmitió a todas las organizaciones de los servicios sociales. Votó que no. No haga así, que no, con la cabeza, votó que no y consta en el acta.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, silencio.

Silencio, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señora Marín, ¿sabe usted para quienes fueron las primeras ayudas de la solvencia empresarial de los fondos covid-19 del Gobierno de Sánchez? Los primeros CNAE eran los de los salones del juego.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Miralles González-Conde. Señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Presidente, vicepresidenta, consejeros:

Hoy traemos conjuntamente esta proposición de ley con el grupo Ciudadanos, proposición de ley sobre el incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad.

Pero antes de comenzar, mire, señor Peñalver: *excusatio non petita accusatio manifesta*. Antes de decir que mentimos léase el acta de la Junta de Portavoces, por favor.

Miren, ustedes votaron que no, que estaban a favor pero que lo querían hacer por el procedimiento ordinario, con el consiguiente pleno, audiencias legislativas, enmiendas, comisiones, ponencias y pleno final. Esa era la solución del PSOE y de Podemos. ¿Qué buscaban? Porque saben que es imposible aprobar por este procedimiento el 3,25 en este año, con lo que sería imposible poder realizar la subida en este presupuesto, con el consiguiente daño a todos estos trabajadores y asociaciones. ¿Qué buscaban? ¿Que el Gobierno regional no pudiera cumplir? ¿Que las asociaciones se le pusieran en su contra?

Miren, incluso cuando se trata de aprobar algo que va a ser bueno para todas las asociaciones del

CERMI y de sus profesionales ustedes viene aquí con el argumentario de siempre, porque no saben qué decir.

Miren, las asociaciones del CERMI saben que el Gobierno regional está por ellos y cumple con sus compromisos.

En fin, vamos a lo importante.

Durante el año 2019 se publicó el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, acordado entre los sindicatos y las entidades del sector representadas por el CERMI. Desde el CERMI se calcula que el incremento de los costes salariales de dicho convenio supondrá para los distintos trabajadores entre un 10% y un 15% entre los años 2019 a 2021.

El Gobierno de la Región de Murcia ya en el año 2018 acordó los precios de los centros y servicios con el CERMI, y en base a ellos, y como objetivo final la consecución del cumplimiento del nuevo convenio, se acordaron con el CERMI una serie de subidas anuales que dieran respuesta a esta situación. Así, para el año 2019 se acordó una subida del 2%; en el 2020, una subida del 4,55%, con los atrasos incluidos desde 2019, pasando el presupuesto de 49,3 millones de euros a 59,4 millones de euros, más de 10 millones de euros de subida. Compromiso cumplido. Y este año la subida acordada es del 3,25%, que supone un incremento de 2,4 millones de euros, por lo que se habrá cumplido nuevamente con el acuerdo, si esta moción es aprobada en este Pleno.

Este acuerdo ha requerido de un gran esfuerzo presupuestario para la segunda comunidad autónoma peor financiada de España, que ha hecho frente y seguirá haciendo frente en años sucesivos a este incremento presupuestario, realizado con fondos propios.

Miren, desde el Gobierno regional siempre se ha creído en la labor que llevan a cabo las organizaciones, las entidades, las asociaciones y las federaciones, que bajo el paraguas del CERMI dan información, formación, educación, trabajo, cuidados, ocio, protección, un hogar y en muchos casos una familia a estas personas con algún tipo de discapacidad, y por eso confiamos en su buen hacer, en su trabajo, en la profesionalidad y el cariño de sus trabajadores, en la calidad de la atención de sus servicios, en la formación de sus profesionales y en la supervisión constante de sus actividades. Porque, ¿quién mejor que ellos, que las personas con discapacidad o sus familiares, pueden supervisar lo que sucede en sus propios centros? ¿Quién mejor que ellos pueden saber qué es lo idóneo para ellos mismos o para el futuro de sus hijos o familiares? Por todo esto, el Gobierno regional siempre apostó por concertar los servicios necesarios para las personas con discapacidad intelectual, física, sensorial, y aquellas con enfermedad mental crónica con las asociaciones representadas por el CERMI.

No quiero abrumarles con datos, pero son 3.939 las personas con discapacidad atendidas en plazas concertadas, en centros de día, en residencias, en servicios de la promoción de la autonomía, en viviendas tuteladas.

Pero es que esta subida también afecta a los trabajadores de los servicios incluidos en las subvenciones nominativas, servicios como el de atención temprana, que realiza tratamientos a más de 4.200 niños y a más de 5.500 personas con discapacidad en otras actividades y otro tipo de servicios. Hablamos de más de 3.300 trabajadores que lo dan todo por mejorar la vida de las personas para las que trabajan, por darles con mimo los cuidados que necesitan, por vestirlos, por asearlos, por alimentarlos, por educarlos, por formarlos, por acompañarlos, por proporcionarles aquello que en cada momento necesitan, por ser sus maestros para que cada día se valgan más por sí mismos y por hacer sentir a sus familias desde el principio que no están solas.

He de agradecer a Isabel Franco, vicepresidenta del Gobierno regional, que con su equipo, y aquí hago una mención especial a su directora general de Personas con Discapacidad, Conchita Ruiz, que ha sido capaz de sacar adelante este compromiso, y créanme que en la situación que estamos viviendo es harto difícil haberlo conseguido. Y sobre todo a estos trabajadores, a estas personas con sus familias, a los que va dirigido este 3,25%, porque se lo merecen, porque es de justicia.

Espero que todos estemos a la altura esta mañana y aprobemos esta moción, que representa el compromiso de nuestra Comunidad, el compromiso de todos para con la familia de CERMI, de sus trabajadores, que hacen posible una vida mejor a las personas con discapacidad de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones.

Votos a favor, cuarenta y tres. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad, convertida en ley de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo punto del orden del día.

¿Señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

¿No hay explicación de voto?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no lo contempla, no contempla explicación de voto.

Le digo. Un momento, por favor. El artículo 91 del Reglamento en este caso concreto no contempla la explicación de voto. Ahora bien, ¿alguien más quiere explicación de voto? –es potestad de la Presidencia– ¿Alguien más? ¿Usted? ¿Usted también, señor Molina? Perfecto. ¿Y usted también, señor Pardínez? Perfecto. No, no había, pero, ya digo, es potestad de la Presidencia conceder un minuto para explicación de voto y lo pide el señor Molina, se lo damos, y ya a quien quiera más explicación de voto.

Pues, por el mismo orden que han intervenido, sería la señora Marín..., perdón, el señor Peñalver, que ha intervenido el primero, señora Marín, señor Molina, señor Miralles.

Muy bien. Señor Peñalver, tiene la palabra.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Hemos votado que sí a esta proposición que presenta el Partido Ciudadanos y el Partido Popular por responsabilidad, porque entendemos que es una proposición que beneficia a los trabajadores de las organizaciones de la discapacidad, a pesar de que este no era el procedimiento adecuado para llevar a cabo esto. Si tanto interés tenían por apoyar a las organizaciones del tercer sector, ¿por qué no lo incluyeron en los presupuestos? Si ha habido un error administrativo o no sabemos qué tipo de error, porque al CERMI tampoco se lo han sabido explicar, pues nosotros, por responsabilidad, para que se le pueda subir el salario a los trabajadores hemos votado que sí, a pesar de que la manera de plantearlo no ha sido la correcta.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Peñalver.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Hemos votado que no porque en el texto que nos han traído a esta Cámara nada ni nadie nos asegura que ese incremento se vaya a emplear ni en mejorar la vida de los usuarios ni en mejorar la calidad del trabajo de los profesionales, porque por no hacerse no se hacen ni inspecciones. Sin mejoría de ratios, sin actualización de instalaciones, sin inspecciones, no hay garantía alguna. Hay muchas medidas a tomar mucho más necesarias para poner de verdad la vida de la gente en el centro,

y creemos sinceramente que una gestión pública de esos centros optimizaría además la gestión de los recursos públicos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Señor Molina, por favor.

SR. MOLINA GALLARDO:

Hemos votado que sí porque, a pesar de que no nos gusta la manera en que se ha hecho, creemos que es justo y es bueno que se mejore el pago para estas plazas concertadas, y hemos votado que sí, participando en la iniciativa, porque está firmada por un portavoz de un grupo parlamentario tráfuga que se representa a sí mismo, pero también está firmada por un portavoz legítimo del Partido Popular, que, lógicamente, representa a miles de murcianos y nosotros siempre participaremos en las iniciativas donde haya un partido legítimo, como en este caso había.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Hemos votado que sí, primero, porque este era el procedimiento apropiado, porque es un compromiso con el CERMI, porque las sociedades del CERMI y sus trabajadores son una garantía de buen hacer para las personas con discapacidad. Y por último quiero decir que agradezco a todos los grupos que han votado a favor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Miralles.

Segundo punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia](#), formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

Turno de exposición de la proposición de ley para los grupos parlamentarios proponentes. En este caso el tiempo es de diez minutos y será repartido a partes iguales, cinco minutos cada uno, por Ciudadanos y por el Grupo Popular.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Francisco Álvarez.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejera, consejero.

Hoy traemos a su debate y aprobación en esta Cámara la proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia. Hablamos de una ley de gran acento social, anhelada y demandada desde hace muchos años por nuestros ciudadanos. Una proposición de ley que va a mejorar la situación actual de unos 4.700 menores de 6 años y sus familias. El objetivo no es otro que promover un mejor sostenimiento de los servicios de desarrollo infantil y atención temprana destinada a los menores. Una ley que contempla entre sus principios

rectores la gratuidad, la universalidad y la homogeneización de las prestaciones de atención temprana y, como no podía ser de otra manera, proveer a este servicio de la suficiente financiación.

Uno de los objetivos de esta ley es evitar situaciones de desventaja social o de vulnerabilidad de los menores. La atención temprana es esencial y por ello la norma que hoy debatimos ofrece la gratuidad del servicio como principal objetivo. Ninguna familia tendrá que pagar por los servicios, que incluyen desde fisioterapia hasta logopedia.

Queremos un acceso en condiciones de igualdad y establecer unos criterios uniformes para poder beneficiarse de ese acceso. No podemos permitir que centros que ofrezcan un mismo servicio tengan, sin embargo, diferentes criterios de acceso. Tampoco debemos permitir que un centro privado cobre un copago por la prestación y otros no, porque esto implica que una familia que no pueda hacer frente a ese copago o no disponga de oferta pública en su localidad se quedaría fuera de la atención temprana.

Por otro lado, hoy día no hay cobertura de atención temprana para la totalidad de nuestra región, por lo que existe una desigualdad territorial que esta ley de atención temprana va a corregir. Hablamos de universalidad. Al regular el derecho al servicio de desarrollo infantil y atención temprana por parte de la Administración pública aumentará la demanda de este servicio, aflorando así la oferta de servicios en más municipios, lo que asimismo permitirá incrementar la cobertura geográfica, evitará desplazamientos a las familias y se reducirán las desigualdades territoriales existentes.

Esta ley viene acompañada de una dotación económica para gasto anual de prestación de servicios de 6.111.000 euros. Resulta fundamental la dotación de una estabilidad financiera, tanto para los profesionales como para las entidades del sector. Ahora hay familias que pagan y otras no, o lo hacen en menor cantidad en función del municipio o asociación.

Por último quisiera destacar el amplio consenso que recoge esta ley. La norma contempla las principales aportaciones y reivindicaciones que nos han hecho llegar todas y las diferentes asociaciones, colectivos y entidades a los que afecta esta norma de una forma u otra, culminando un trabajo de seis años, y les cito a algunos de ellos: la CEAPS, el CERMI, la Comisión Regional de Atención Temprana, ayuntamientos como los de Lorca y Yecla, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Plena Inclusión, APAT Lorca, o FASEN. Además se han recogido los informes y dictámenes, y cito solamente algunos, del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, del Consejo Asesor Regional de Infancia y Familia, del Consejo Regional de Servicios Sociales y del Consejo de Administración del IMAS.

Señorías, como bien ha apuntado en numerosas ocasiones nuestra vicepresidenta, Isabel Franco, aquí presente, es urgente aprobar cuanto antes esta ley. Hay más de 4.600 familias en la región que están pendientes de lo que ocurra con esta ley. Los menores y las familias no deben esperar más. No pongan palos en las ruedas, rememos en la misma dirección y con el mismo objetivo, que es el de mejorar la vida de los habitantes de nuestra región.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín.

Señorías.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, vicepresidenta, consejeros, letradas. También dirigirme a profesionales de las diversas disciplinas de prevención, diagnóstico e intervención en atención temprana, que en los quince CEDIAT de los municipios de nuestra región, de los veintitrés municipios y los diecisiete centros prestadores de atención temprana dependientes de asociaciones, que han atendido durante 2020 a más de 4.500 menores y sus familias.

Señorías, buenos días.

Tomamos en consideración esta mañana esta proposición de ley. La traemos dos grupos políticos. Y, señor Peñalver, el acta está, por mucho que se mienta el papel refleja la realidad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Pelegrín, no me saque temas de mociones anteriores, por favor, está cerrado ya ese capítulo.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Señor presidente, es que también se votó en contra de esta ley.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perfecto. Entonces, céntrese en ella.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Me estaba centrando en ella, señor presidente, perdone mi atrevimiento.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Continúe.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

También se votó en contra de traer esta ley en plazo fijo, con la premura y los años que llevamos esperándola.

Decía el presidente del Gobierno ayer, en su intervención con motivo del 40 Aniversario de Amupheb, que el objetivo principal de este Gobierno, y el brazo ejecutor era la vicepresidenta, eran las personas, en especial los más vulnerables. Y lo decía desde la disconformidad: «se ha hecho mucho, pero queda mucho por hacer». Pero sí ponías en valor el trabajo de todas las asociaciones por la gran aportación a esta región –entrecomillo, porque esas fueron tus palabras–. Hoy la continuidad a esas palabras de poner en valor y para que todos los ciudadanos, y conste en acta, conozcan el esfuerzo, el compromiso, la valentía que a finales de los 70 y principios de los 80 un grupo de padres de familias con niños con parálisis cerebral, con síndrome de Down, me estoy refiriendo a ASTUS, ASTRAPACE, ASSIDO, los pioneros, finales de los 70 y principios de los 80, con apoyo de las administraciones pero con una gran valentía, empezaron con programas de rehabilitación para sus menores. Creo que merecen el reconocimiento no solo de esta Cámara sino de toda la sociedad y, cómo no, del Gobierno de esta región.

Eso ha ido creciendo y hoy tenemos muchísimas asociaciones que trabajan en atención temprana con la ayuda inestimable de la Administración, y no solo la autonómica, también la local, los ayuntamientos, con la cesión de suelo, para que todo fuera más fácil y para poner a disposición de estas asociaciones el patrimonio de todos los murcianos, el suelo municipal.

Tomamos en consideración hoy esta ley, en esta agitada legislatura, en la que hemos vivido inmersos en una pandemia; una pandemia que hemos sabido gestionar en lo social y lo sanitario, bueno, siempre hablándolo con humildad, de la mejor forma posible, y creo que así lo reconoce la sociedad. Pero esta legislatura también quedará jalonada, presidente, vicepresidenta, por los hitos sociales que, bueno, se van cumpliendo, nuestra Ley de Servicios Sociales, y, cómo no, el aprobar esta ley, necesaria, esperada, esta ley que ofrece la gratuidad, y es la gratuidad la que quita la desventaja a cualquier familia ante un servicio vital para sus menores entre 0 y 6 años.

Esta ley regula todos los procedimientos. Esta ley coordina lo sanitario, lo educativo, lo social, para que el menor y su familia tengan el mejor desarrollo y la máxima autonomía de ese menor,

necesaria para su próxima vida. El interés superior del menor, señorías, y de sus familias es lo que hoy nos tiene que hacer tomar en consideración esta ley.

Ya ha hablado la señora Franco de la universalidad, la prevención, la gratuidad, la equidad, el derecho garantizado y tantas y tantas otras cosas. Esta ley, con su comisión técnica, una comisión inclusiva, donde van a estar todos los equipos –no nos engañemos, no oigamos voces que a veces nos confunden, inclusiva–, y con esa comisión regional de coordinación, no excluyente tampoco, hará que las imperfecciones que pueda tener en el tiempo subsanarlas y trabajar como merecen estos menores.

Señorías, esta proposición de ley ha tardado muchos años. Se escuchado a todas, absolutamente a todas las asociaciones, a toda la sociedad, a los ayuntamientos. Ya ha dicho la señora Franco los avances, las incorporaciones que la sociedad ha hecho en la ley, por ejemplo, compatibilizar la atención con los servicios, con las prestaciones económicas en el entorno, una buena aportación, la inmediatez del tratamiento, las ayudas económicas para el desplazamiento a las familias, la continuidad de los menores que están recibiendo el tratamiento para que no tengan que pasar otra vez por el proceso. Y ahora este trámite parlamentario todavía va a permitir, si se puede, que lo veo difícil, pero si se puede, seguir llegando a consensos para aspirar a la mejor ley.

No quiero terminar mi intervención, señorías, sin reconocer de una forma especial a los equipos profesionales interdisciplinarios, que trabajan con excelente dedicación y vocación, de los CEDIAT, de los centros de desarrollo y atención a nuestros menores públicos y del movimiento asociativo.

También quiero tener una mención especial, un reconocimiento especial, a todos los programas de intervención de los profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de la Consejería de Educación, a todos los profesionales hospitalarios, que desde la prevención, la detección precoz...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Estoy terminando, señor presidente.

...hacen posible que nuestros menores sean atendidos desde el principio.

Y termino dando las gracias a todos los profesionales de la Consejería que usted preside, señora vicepresidenta, también a la anterior consejera, que inició este trámite, a todos los profesionales que la acompañaron, porque creo que los murcianos merecen esta ley, que es una buena ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor Castillo.

Señores diputados y diputadas, sí, he dicho diputadas, señorías de Vox, porque ya les adelanto que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a continuar usando en esta Cámara el lenguaje inclusivo, así que pueden hacernos llegar la demanda cuando estimen oportuno.

Señorías, la atención temprana es una carrera que determina el futuro de los niños y las niñas de la Región de Murcia, y es por ello que ahora más que nunca, que se conmemora el próximo sábado el Día del Niño y de la Niña, y también como mujer que habla de discapacidad en primera persona, señorías del Partido Popular, me gustaría dirigirme en nombre de nuestro grupo a ti, como padre o

madre que acabas de recibir la noticia de que tu hijo o de que tu hija se desarrollará de un modo distinto, de que andará, oirá o verá de un modo distinto, y lo hará además en una región en la que el Partido Popular de López Miras ni le daba ni le da ninguna vergüenza aplaudir la decisión en su Convención Nacional de que a los niños y a las niñas de la región se nos trate de disminuidos.

Por ello, desde el Partido Socialista de la Región de Murcia queremos comenzar y comenzamos esta intervención dirigiéndonos muy especialmente a vosotros y a vosotras, a las familias, a las 4.700 familias de esta región que actualmente sois usuarias del servicio de atención temprana y que os dejáis de media entre 200 y 400 euros al mes para que vuestros hijos se desarrollen en las mejores condiciones posibles. Familias como la de Hilario o Fina en La Ñora, la de Ángel en Molina, o la de María Dolores en Lorca, familias como a las que da voz Elena en la Plataforma de Atención Temprana y con las que trabajan los 150 profesionales de la región, profesionales como Javier, del área de Fortuna, profesionales a los que personalmente queremos agradecer su entrega y su esfuerzo a lo largo de estos años por reivindicar una atención temprana justa, equitativa, de calidad, igualitaria y por supuesto accesible. Una accesibilidad e inmediatez que esta ley, como veremos, no cumple. Profesionales que al igual que las familias fueron olvidados tras años esperando una atención temprana que se ha convertido, y ya se lo adelanto, en una atención tardía, aparte de, evidentemente, en una burla hacia la sociedad.

Señorías, decía Nelson Mandela que el verdadero carácter de una sociedad se mide por el trato que se le da a su niñez, y qué duda cabe que la proposición que el Partido Popular nos trae a esta Cámara es ni más ni menos que el reflejo en la sociedad ideal en la que le gustaría vivir, una región partida en dos, con niños y niñas de primera y niños y niñas de segunda, dependiendo de dónde vivan o de con cuánto dinero partan sus padres en el bolsillo, una ley injusta, porque al PP de López Miras no le gusta la igualdad de oportunidades.

No podemos permitirnos leyes que tras entrar en vigor digan en su articulado que tendrán que esperar 40 días para acceder a un servicio (30 para la valoración más otros 10 para la resolución), una demora inadmisibles, cuando hoy un pediatra, y mi hermano lo es, lo corroboro, puede perfectamente hacer un informe de valoración y remitirlo de manera inmediata al servicio. Un retroceso que generará desigualdad, señorías de la derecha reunificada, en el acceso y que agravará los problemas de desarrollo en los menores y en sus familias. Una ley injusta, una ley hecha por unos pocos para otros pocos, un corta y pega de la ley de Ayuso, que en Madrid ha generado ya listas de espera de más de siete meses.

Señor López Miras, ¿sabe usted lo que son siete meses de espera? Imagino que no, porque ni siquiera pierde el tiempo usted en mirarme, pero no importa porque la ciudadanía de la Región de Murcia sí. Ustedes no saben lo que son siete meses de espera porque ustedes esto lo solucionan con un teléfono o, lo que es peor, con un wasap. La mayoría de los murcianos y de las murcianas no podemos solucionarlo a golpe de teléfono. Imagino que ustedes hacen esto porque a ustedes las personas vulnerables les importan un soberano comino.

Pero les tengo una noticia, no se preocupe, porque mientras ustedes se centran en levantar muros que separen a las personas, y muy especialmente a los niños y niñas, el Partido Socialista de la Región de Murcia se han comprometido, como se comprometió en la Ley de Servicios Sociales, en cambiar la atención tardía por una que no genere desigualdad, que sea universal y gratuita, como lo es nuestra sanidad pública y que tenga calidad e inmediatez, porque al igual que ya hace el PSOE con el Gobierno de España, protegiendo a la infancia con esta nueva ley que ha sacado, cuando el Partido Socialista de la Región de Murcia gobierne dentro de dos años, señorías, modificaremos esta ley, si ustedes el viernes que viene no acceden a participar en las audiencias legislativas y no presentan enmiendas. Por ello les adelanto que si ustedes se empeñan en bloquear tras las audiencias legislativas nuestras enmiendas y, lo que es aún peor, las enmiendas de la ciudadanía, no les quepa ni la menor duda de que esta chapuza será modificada cuando lleguemos al Gobierno de la Región de Murcia, para que los verdaderos principios de universalidad, de igualdad, de equidad, de justicia social sean los que primen en el servicio de atención temprana.

Una proposición de ley que, además de generar demoras a lo Ayuso, como consecuencia de un proceso de burocratización y administrativo largo, farragoso y complicado, además lo complica aún más con un baremo que supone un verdadero peligro para las familias y que genera exclusión como

usuarios para la atención temprana a una importante parte de la población, como pueden ser las personas, las mujeres que tienen un parto prematuro, y con una valoración técnica de necesidad de atención temprana, que además corresponde a otro equipo distinto, al Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, perteneciente en este caso a la Consejería de Educación -una vez más la ultraderecha metiendo la mano-, dejando fuera con ello a menores con factores de riesgo, al no considerarlos usuarios hasta que no tengan una discapacidad. Dicho de otro modo, que los van a atender cuando ya sea tarde, cuando esté todo perdido.

En la admisión a trámite de hoy no vamos a hablar solo de infancia, como ven, sino también de salud y de equidad, esa palabra que al PP no le gusta, porque hoy nuestro mayor consenso debe ir encaminado a cómo el Estado del bienestar debe profundizar en la atención de los menores de 6 años y sus familias en un momento crucial para sus vidas y en el que cada segundo perdido cuenta. De ahí que la piedra angular de la atención temprana universal y de calidad sea precisamente, en primer lugar, la inmediatez, inmediatez que no se cumple.

Mientras el PP de López Miras ha mirado para otro lado, señorías, mientras ha entrado y salido del sistema toda una generación de menores de 6 años durante décadas, bajo la promesa de universalidad que nunca ha existido, el PP se ha centrado más en producir un quebranto económico importante en las entidades, un quebranto económico importante en los bolsillos de las familias, que se están dejando un dineral, el tercio de su sueldo en costear un servicio, y que además se lo continuarán dejando por las listas de espera, cuando va a ser supuestamente universal. Porque ustedes, señor López Miras, simple y llanamente no creen en la igualdad de acceso, ustedes no creen en las personas, porque a ustedes, señor López Miras, que le interesa tanto este asunto que ni siquiera me mira, fíjese lo que le digo, no le interesa solucionar los problemas de los más vulnerables. Está es la derecha del Partido Popular, la que habla de las pensiones, pero dice que si gobierna recortará a los pensionistas; la que habla de empleo, pero que vota en contra de los trabajadores y las trabajadoras; la misma derecha retrógrada que hoy, donde iba a decir Diego, dice digo, y lo digo a colación, porque esta misma ley que ustedes vuelven a traer aquí mintiendo viene firmada por un partido que sí fue elegido de manera democrática y que respeta las instituciones, como es el suyo. Vergüenza debería darles mentir de manera sistemática. Pero no importa, porque las mentiras tienen las patas muy cortas.

Voy concluyendo, señor Castillo, diciendo que por supuesto esta va a ser una ley que el Partido Socialista de la Región de Murcia y el Grupo Parlamentario Socialista va a volver a mejorar a través de nuestras enmiendas. Pero sí les advierto una cosa, de no aceptar nuestras enmiendas, ustedes, señorías del Partido Popular, y solo ustedes serán los responsables de este desastre. Un desastre del que además deberán rendir cuentas, una nefasta gestión que, en caso de no transformar el texto, tendrán que explicar a la ciudadanía. Usted, señor López Miras, será el responsable de las listas de espera, como su colega Ayuso, de no tramitar una ley que además nace infrafinanciada, con seis millones de euros, cuando saben de sobra que necesitarán once millones de euros. Ustedes, y solo ustedes, señorías de la derecha, serán los responsables de no acortar los trámites y de no reducir la burocratización, y usted, señor López Miras, y el PP, serán los únicos responsables de no haber querido ayudar a las familias.

Los y las socialistas de la Región de Murcia, como partido social, tenemos el deber moral y ético de hacer que nuestros jóvenes, de hacer que las familias y de hacer que los niños y niñas crezcan en las mejores condiciones. Por eso concluyo volviendo a Mandela: la historia nos juzgará por la diferencia que hagamos hoy en la vida cotidiana de los menores. Y tengan por seguro que, de no lograr nuestro propósito en las enmiendas que vamos a presentar para romper la desigualdad, dentro de dos años, cuando gobernemos en la Región de Murcia, quitaremos esta chapuza para que ningún niño, para que ninguna niña, se quede atrás.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de cinco minutos, en primer lugar, tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Miralles.

Señor presidente, señora vicepresidenta, consejeros, consejeras, señorías:

Esta proposición de ley que hoy nos traen aquí no es nueva, la base es la misma que la del decreto que ustedes querían aprobar por las bravas en la pasada primavera, un decreto que de hecho tuvo que ser retirado en junio por la movilización de las familias y los profesionales, pero también, y hay que decirlo, por los informes contrarios de los Servicios Jurídicos de esta Asamblea Regional. Y siento tener que decirlo, pero esto fue así porque su decreto era una auténtica chapuza.

Se abría entonces -nos decían- un período de diálogo. Les importaba tanto el diálogo y el consenso que el 13 de octubre y sin previo aviso el portavoz de su grupo, el señor Álvarez, y el portavoz popular, el señor Segado, registraron esta ley para que fuera tramitada por el sistema de lectura única: decretazo por la vía rápida y sin posibilidad de enmiendas. Ese es el diálogo al que aludían ustedes, imagino. Fue tal el escándalo, que tuvo que salir usted a decir que no sabían nada y que eran los grupos parlamentarios los que debían dar explicaciones, señora Franco. Si esto es cierto, menudo papelón, le tengo que decir, que hace usted y menudo papelón de este Gobierno, en el que la mano derecha no sabe lo que hace su mano izquierda. Mire que es difícil ya a estas alturas de la legislatura que nos sorprenda algo, después de todo lo que hemos visto aquí, pero les prometo a ustedes que todavía consiguen dejarnos con la boca abierta.

No ha sido su buena voluntad, vicepresidenta, no ha sido su buena voluntad, ha sido de nuevo la presión de familiares y profesionales la que ha frenado una nueva cacicada, y por eso esta proposición de ley se va a tramitar con la posibilidad de debatir y votar sus enmiendas, aunque ustedes hayan acordado los plazos al próximo 22 de diciembre, pero para eso quedan aún cinco semanas y les aseguro que se les van a hacer un pelín largas.

Miren, decían ustedes que querían dialogar, pero dialogar, vicepresidenta, es algo más que hacer un Zoom de media hora con las asociaciones. Señora Franco, usted oye, pero no escucha; habla, pero no dialoga. La Plataforma de Atención Temprana se queja de que nunca les ha dado ni una sola razón, ni una sola razón que justifique el modelo que esta ley nos propone hoy aquí para nuestra atención temprana. Pero no lo dice solo la Plataforma, como le he dicho antes, lo dicen los propios Servicios Jurídicos de esta Cámara. Este proyecto de ley dice textualmente en su informe, y se lo leo, abro comillas: «No describe para una mayor comprensión de la misma su concreto contenido y los motivos que han conducido a adoptar la regulación propuesta, que difiere totalmente de otras, como las que plantea la Plataforma de Atención Temprana». Lo que nos vienen a decir, entiendo yo, los Servicios Jurídicos aquí es que su exposición de motivos simplemente no tiene motivos, que esta ley nace sin argumentos.

Como usted tampoco ha dado esas razones en su intervención, le voy a preguntar de nuevo. Señora Franco, ¿por qué presenta usted un baremo que limita la atención temprana a los menores que sufren una discapacidad y que deja fuera a los que presentan factores de riesgo? ¿Es esta la atención temprana universal que ustedes predicán?

Señora Franco, ¿por qué tiene usted tanta insistencia en que sean los equipos de orientación de la Consejería de Educación los que realicen la valoración técnica de la necesidad de atención temprana? ¿Es que no confía usted en los pediatras y en los profesionales de nuestros centros de atención temprana que han estado haciendo esa valoración hasta ahora?

Señora Franco, ¿por qué tanta insistencia en canalizar todas las solicitudes a través del IMAS, creando un nuevo y farragoso procedimiento burocrático?

Mire, le voy a leer un titular de hace solo dos semanas. Decía el titular: «El déficit de personal y la pandemia disparan la espera para la dependencia en 16 meses». 485 días hasta la resolución de la prestación. ¿Por qué quiere usted, señora vicepresidenta, condenar a los menores y a las familias que necesitan urgente la atención temprana a pasar por el mismo calvario democrático que las personas dependientes están pasando?

Señora Franco, ¿por qué su proyecto de ley ya prevé el silencio administrativo con su interpretación negativa? Pasados 40 días, si las familias no reciben respuesta IMAS, se entiende su solicitud como denegada. ¿Cómo puede ser esto? Entonces, las familias que tienen dinero se irán a la privada y las familias humildes se quedarán sin nada. ¿Esta es su atención temprana gratuita, la que

usted predica?

Señora consejera, mire, hay un lema de la Plataforma de Atención Temprana que hoy, con todo respeto, queremos hacer nuestro: listas de espera y atención temprana no pueden ir juntas en una misma frase, es un oxímoron. Por eso no solo vamos a rechazar esta ley, sino que animamos a todas las personas afectadas a movilizarse contra este disparate. No a una ley que favorece la creación de listas de espera en los menores de atención temprana, no a la burocratización del acceso a la atención temprana, y que, por lo tanto, ni garantiza gratuidad ni universalidad. Sí al acceso...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Marín, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señoría.

Sí al acceso inmediato y directo a los centros de atención temprana. Sí a la gestión pública, gratuita y universal. Sí a la atención a los menores con factores de riesgo y sí a la máxima calidad de nuestros centros.

Nosotras también tenemos una ley de atención temprana que cumple con todos los objetivos que acabo de decirle, pero no es la suya, desgraciadamente, señora Franco, es la ley que proponen desde la Plataforma de Atención Temprana, a la que desde aquí enviamos nuestro apoyo y damos las gracias por su lucha incansable.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor Castillo.

Miren, la plasticidad que tiene el cerebro en los primeros años de vida permite que se puedan paliar o compensar determinadas patologías o déficits que se pueden dar. Por eso, por esa circunstancia, es básico y primordial que se actúe justo en esos primeros años, por esa, digamos, característica que tiene el cerebro, y por algo esto se llama atención temprana.

Para variar, nos encontramos con una ley hecha sin consenso, aunque ustedes van diciendo que hay consenso saben perfectamente que no hay ese consenso, más bien hay bastante desconsenso, aunque esto de la falta de consenso es ya una marca de su casa. Pero es que además tiene graves deficiencias este texto, deficiencias que hay que paliar, y ahora es donde hay que hacerle el tratamiento, puesto que está en borrador.

La primera es la demora en el comienzo de los tratamientos, algo que es gravísimo. Ustedes van a conseguir convertir la atención temprana en atención tardía, que es lo mismo que atención ineficaz. Desde el momento en que se diagnostica un niño por el profesional que sea, la familia tiene que pasar por cuatro procesos consecutivos: primero, solicitar una valoración con documentación adjunta; segundo, esperar que el IMAS le responda con una posible petición de subsanar esa documentación, o, si no fuera necesario, le da una cita; después acudir a esa cita de valoración por parte del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, esperar a la emisión de ese informe, y después esperar que, una vez que lo ha recibido el IMAS, decida si el niño merece tener atención temprana, cuántas sesiones y qué recursos va a destinar.

En Madrid, con un sistema como este, que seguramente es el corta y pega que han hecho ustedes, en febrero de 2021 el tiempo medio de espera era de 7,6 meses para que se hiciera la valoración de si el niño necesitaba atención o no, y una vez hecha, si el niño merecía esa atención, la lista de espera

es de 1.531 familias, y eso supone entre un año y dos. Como ustedes comprenderán, y aquí estoy de acuerdo con su señoría María Marín, la espera en este tipo de atención es igual a un disparate.

Y puestos a copiar, pues yo le sugiero que copien de textos un poco más inteligentes o al menos más sensatos. Copien de la ley canaria, artículo 11, punto 3: «El acceso al tratamiento en las unidades de atención temprana no estará condicionado a valoraciones o dictámenes de educación ni de servicios sociales, ni a certificación de discapacidad o dependencia, ni a la confirmación del diagnóstico sindrómico o etiológico, que a veces requiere un estudio más prolongado». Los canarios lo tienen claro, primero es el niño y después el papeleo. Esta cosa tan sencilla ustedes no la tienen clara.

Y, por otra parte, también se cargan la universalidad, que también están cacareando mucho. No es una ley pensada para prevenir, sino para actuar cuando ya no queda más remedio. Todo lo contrario de lo que es el espíritu de la atención temprana. Excluyen de ella a los niños con factores de riesgo, negándoles la intervención hasta que ya han desarrollado una alteración o una discapacidad. Es decir, están poniendo en riesgo la salud de esos niños dando cabida a que un trastorno, que puede ser transitorio, se convierta en permanente y seguramente en irreversible, o sea, arruinando la vida de esos niños y, por supuesto, también la vida de sus familias.

Miren, vamos a enmendar esa ley y si ustedes lo impiden con sus tráfugas, dentro de poco, poco más de año y medio, Ciudadanos cambiará esa ley y hará una ley donde pondremos a los niños por delante de su burocracia. Ténganlo por seguro.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de palabra ahora para don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, miembros del Consejo de Gobierno.

Qué suerte tenemos en la Región de Murcia, va a ganar las elecciones todo el mundo dentro de dos años, sobre todo los que no dan una. No son capaces de hacer una moción de censura, así, rápida y ganarla, y van a ganar unas elecciones.

Bueno, hablando de lo que nos ha traído hoy aquí, que es algo importante, aunque no lo parezca por las intervenciones que hemos visto anteriormente, el refrán de más vale prevenir que curar se debería aplicar en esta ley.

Hoy debatimos sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos sobre la regulación de la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia. En las reuniones que hemos mantenido con diferentes asociaciones de familiares y profesionales nos han hecho partícipes de la urgencia de la aprobación de esta ley. O sea, no quieren que se apruebe la ley que sea, pero que se apruebe, y esto es lo que vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Vox, aprobar este trámite, para después mejorar esta ley en su fase, aunque sea rápida, de enmiendas.

Tenemos algunas dudas del texto de esta ley. En primer lugar, la complejidad de coordinación entre las tres consejerías implicadas y la solución que se propone, que propone el texto, para las comisiones (la Comisión Regional de Coordinación de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana). Alguien dijo, todo el mundo sabe quién, pero merece la pena recordarlo, que si quieres que algo sea hecho nombra un responsable, y si quieres que algo se demore eternamente nombra una comisión.

La composición que se propone para la Comisión Regional de Coordinación es que esté formada por 19 miembros, incluyendo dos representantes de sindicatos y un representante de la patronal. Consideramos que el número 19 es ideal para que no sea operativa ni pueda realizar las funciones

que se le asignan, que son muchas y complejas. No los vamos a enumerar, pero como ejemplo el apartado a), que dice: «Proponer las líneas estratégicas de acción en materia de atención temprana en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

Tampoco vemos lógico que se proponga una agenda de reuniones de al menos una vez al año para una comisión de coordinación entre tres consejerías tan importantes como Asuntos Sociales, Educación y Sanidad, y tampoco se nombra un responsable de la comisión.

La presencia de sindicatos y patronal solo se entiende por el pago de las subvenciones que reciben por participación institucional, pero no sabemos qué cualificación tienen sobre atención temprana ni las aportaciones que puedan realizar los sindicatos y la patronal.

En referencia al otro órgano creado, la Comisión Técnica de Atención Temprana, nos encontramos con el mismo problema, está formada por 17 personas y además se pueden añadir profesionales expertos o padres sin ningún límite. Tampoco la frecuencia de las reuniones, que es de un mínimo de dos al año, nos parece adecuada, y al igual que en la anterior comisión no se nombra un responsable de esta comisión.

Tenemos serias dudas de que estos órganos con la composición propuesta puedan funcionar correctamente y coordinar las consejerías de Asuntos Sociales, Educación y Sanidad. Propondremos otras composiciones para que sean funcionales y operativas en el trabajo que deben realizar y la coordinación que debe existir entre consejerías.

También echamos en falta en el artículo 4, de finalidad y objeto de esta ley, la formación continua del primer profesional que se acerca a los recién nacidos, como es el médico pediatra, y que los acompañará hasta la adolescencia, persona de confianza de las familias y en contacto permanente. Debería aclararse este punto, ya que no queda claro si los médicos pediatras entrarían en la categoría de profesionales que trabajen en este ámbito de la atención temprana, y por tanto su formación continua y especializada en ella.

Otra de nuestras preocupaciones es el papel de los padres, madres o tutores en las causas de extinción del derecho al SEDIAT, al Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, que se propone en el artículo 16. Si para existir este derecho, además de la voluntad expresa del padre, madre o representante legal, se necesita un informe del CEDIAT, Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, ¿dónde queda la voluntad de los mismos? Supongamos que los padres o tutores deseen que el tratamiento sea realizado en un centro privado o por un profesional más especializado, ¿por qué necesitaría el informe del propio CEDIAT? ¿No sería suficiente un informe oficial de este centro profesional, legales y autorizados, que realizaría el servicio para que se cumpliera la voluntad de los padres o tutores? Es exactamente igual que la atención de los padres de que su hijo pueda recibir un tratamiento oncológico en un centro autorizado por las autoridades de salud pero no dependiente de la sanidad pública. Si lo que se quiere es dar ese derecho no debe limitarse, y además el menor está protegido en el punto 2 del mismo artículo 16, que dice: «En aquellos supuestos en que pudiera existir dejación de funciones o una actitud del padre, madre o representante legal del menor que pudiese repercutir en una desprotección del mismo, se actuará de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia, no perdiendo el menor el derecho al servicio de desarrollo infantil y atención temprana». Recalcamos: si se quiere dar ese derecho a los padres y tutores, que no se limite, y si no se quiere dar, que no se camufle este hecho.

Por último, el artículo 5, apartado d), dice: «Igualdad y equidad con perspectiva de género. Se garantizará la igualdad en el acceso con arreglo a criterios de equidad, sin discriminación alguna asociada a condiciones personales, económicas o sociales». Si hablamos de igualdad, de equidad y sin discriminación alguna, no podemos hablar de perspectiva de género, son conceptos totalmente contrapuestos. Solo nos faltaba hablar de perspectiva de género en la atención temprana de los bebés.

Señora Abenza, si hubieran estado usted y sus compañeros en la discusión de las enmiendas del otro día del uso correcto del español, se daría cuenta usted de que no dice la verdad cuando interviene. Pero, bueno, a eso estamos acostumbrados, a recibir esos comentarios del Partido Socialista.

Como ven, tenemos ciertas dudas importantes en el texto de esta ley, pero consideramos que es urgente su aprobación y que este proceso sea antes de que termine este ejercicio, por lo que votaremos afirmativamente a esta proposición de ley que nos proponen los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, para que sea tramitada a término fijo y esté disponible cuanto antes para las

familias de la Región de Murcia.

Comienza ahora el tiempo de mejorarla mediante las enmiendas que, a nuestro entender y al de profesionales y familias, hay que realizar y conseguir la mejor ley posible.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Es turno para cerrar el debate de los grupos parlamentarios proponentes y es un tiempo máximo de tres minutos. Comoquiera que son dos los grupos parlamentarios proponentes, Ciudadanos y el Grupo Popular, cada uno de ellos tiene un minuto y medio únicamente para cerrar debate. Ese minuto y medio, señorías, dado que es tan corto espacio de tiempo, esta Presidencia les autoriza a hacerlo desde sus respectivos escaños, para tener más agilidad y para no hablar desde aquí solamente un minuto.

Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

SR. ÁLVAREZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejero.

Señora Marín, no es legal que las valoraciones para dar una prestación pública reconocida las haga alguien del sector privado, tiene que ser obligatoriamente un funcionario público. Léase la ley. Y parece mentira que haya votado usted que no al 3,25%, porque lo llevan para adelante organizaciones del sector privado, y ahora pretenda que sea alguien que no es del sector público quien haga las valoraciones. Es algo increíble. Igual que es increíble que se haya convertido en la portavoz de la Plataforma, siendo la única representante de la misma y estando en contra de lo que opinan el resto de organizaciones, Federación de Municipios, ayuntamientos, etcétera. Es usted la portavoz de una sola de las partes.

Señora Abenza, no se han leído la ley. La atención a los menores prematuros está garantizada en la ley de atención temprana.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, por favor, por favor y por favor, silencio. Sean tan amables, por favor, sean tan amables.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Decía que no se ha leído la ley. La atención a los menores prematuros está garantizada en la ley de atención temprana, y la ley prevé que la intervención provisional con el menor asegura y garantiza la inmediatez de la misma. Hoy nos ha demostrado usted su intolerancia con amenazas: si no aceptamos sus enmiendas nos echara a la calle. Y en las urnas les esperamos, porque van a seguir oyendo cómo después de 26 años la confianza de la región murciana sigue siendo en este grupo parlamentario y en estos parlamentarios.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor. Por favor, un respeto a la Cámara. Guarden silencio. Guarden silencio, que no creo que sea tan difícil.

Señora Pelegrín, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Quiero empezar exactamente igual que el señor Álvarez. Señora Abenza, no se ha leído la ley. En la definición de atención temprana, el último punto: «o riesgo de padecerla». Es decir, niños prematuros que tienen riesgo de padecerla. En el baremo, en la primera esquinita: «retraso madurativo». Niños prematuros y todas las sesiones que les corresponden. Mentira, señora Abenza, que la ley no contemple eso.

Y desde luego decirles que nosotros no vamos a vetar ninguna aportación. Queremos que salga rápido, pero en ningún momento yo he hablado de vetar. Esas semanas a mí no se me van a hacer interminables, señora Marín, se lo aseguro. Disfruto trabajando por y para los murcianos en el ámbito social y todo me parece positivo. Luego no hagan ustedes juicios de valor.

Y, por último, parece ser que está de moda coger un micrófono y decir «el lunes lo soluciono», sea constitucional o no. Menos mal que son los ciudadanos los que les tienen que dar el derecho a que lo solucionen.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la votación de la toma en consideración por la Cámara de esta proposición de ley.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos a favor de la toma en consideración, cuarenta y tres. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna.

No hay turno de palabra, señora Abenza, porque es una toma en consideración y de ella se irá hablando a partir de ahora mucho y habrá muchas reuniones al respecto. Como únicamente ha sido toma en consideración, aquí no puedo dar la palabra.

Señorías, se levanta esta primera reunión, y la segunda comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Segunda reunión.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la segunda sesión del día.

Punto tres del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

Primera [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre cómo va a afectar a la situación de pobreza en la región que el Gobierno haya dejado fuera de la financiación los proyectos piloto de itinerarios de inserción previstos para el ingreso mínimo vital](#). La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Recuerdo a sus señorías que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no excederá de los ocho minutos, cuatro minutos para formularla y cuatro minutos para responder.

Tiene la palabra el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejeros.

Señor presidente, ¿cómo va a afectar a la situación de pobreza en la Región de Murcia el hecho de que el Gobierno de la nación haya dejado fuera de la financiación de los proyectos piloto de itinerarios de inserción previstos para el ingreso mínimo vital, aprobados ya para otras comunidades autónomas? Porque una vez más y muy a mi pesar me veo en la obligación de preguntarle qué va a hacer su Gobierno ante la enésima discriminación a que esta región se ve sometida por parte del Gobierno de España.

El problema es que abordamos hoy un despropósito más sobre otro despropósito, el ingreso mínimo vital, que fue anunciado a bombo y platillo por el Gobierno de Sánchez como el instrumento para garantizar la mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas a las que estaba destinado, y resulta que apenas el 8% de los españoles que viven por debajo del umbral de la pobreza lo acaban percibiendo.

Los requisitos a cumplir, la excesiva burocracia, acrecentada por el torpe flujo de información entre instituciones como la Agencia Tributaria y la propia Seguridad Social, y la presión sobre los servicios sociales locales, junto con el colapso administrativo existente, ayudan a explicar en parte los bajos índices de éxito.

Para tratar de parchear el fracaso el Gobierno de Sánchez, sin preaviso alguno, publicó el 27 de octubre el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para proyectos de reinserción social a determinadas comunidades autónomas, ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro, con una dotación de más de 109 millones de euros. ¿Y qué criterio utilizó el Gobierno para su asignación? El preámbulo del real decreto dice que se debe primar a aquellas poblaciones más vulnerables social y económicamente. ¿Ha sido este el criterio? No, el criterio ha sido el de premiar a las comunidades afines y castigar una vez más a las que, según ellos, han votado mal, como la nuestra.

Esta situación, señor presidente, resta posibilidades de inserción social y laboral a los beneficiarios del ingreso mínimo vital en nuestra región, desvirtuando el reconocimiento de esta prestación, haciendo permanecer a estas personas en situación de desventaja social e instaurando una grave dependencia de las prestaciones sociales.

Señor presidente, el hecho de que esta situación se repita una y otra vez no puede hacer que nos acostumbremos. Es nuestro deber y el de su Gobierno alzar la voz contra estas prácticas tantas veces como se produzcan, pues los ciudadanos de nuestra región tienen que saber que para el Gobierno central a día de hoy son ciudadanos de segunda, con respecto a las comunidades gobernadas por los socialistas y por los socios del señor Sánchez.

Señor presidente, esto no es algo que diga yo, así lo perciben, nada más y nada menos que dos de cada tres murcianos, que consideran que la Región de Murcia es tratada peor que otras autonomías en lo que a inversión y a infraestructuras se refiere, y en cuanto a financiación autonómica igual, según

el propio barómetro del CEMOP de ahora, de otoño, y que conocimos apenas hace dos días.

Desde nuestro grupo parlamentario estaremos vigilantes para denunciar este trato discriminatorio tantas veces como sea necesario.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comunidad Autónoma.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Álvarez. Ha relatado usted y ha detallado con exactitud un nuevo episodio del sectarismo con el que el señor Sánchez y el Gobierno central tienen acostumbrados a tratar a la Región de Murcia. Un nuevo episodio de discriminación del Gobierno central que no es al Gobierno de la Región de Murcia. Se equivoca el señor Sánchez, sus socios, se equivoca el Partido Socialista de la Región de Murcia si creen que a quien están maltratando y a quien están tratando de forma injusta es al Gobierno de la Región de Murcia, lo están haciendo al millón y medio de hombres y mujeres que viven en la Región de Murcia y lo están haciendo a un millón y medio de españoles que tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos que viven en otras comunidades autónomas.

Hablaba del ingreso mínimo vital, y lo decía bien, fue una medida anunciada a bombo y platillo por el afortunadamente olvidado señor Iglesias que se ha convertido en un auténtico desastre, una chapuza en su gestión que ha puesto en evidencia la incompetencia del Gobierno y del partido que la puso en marcha.

Solo ha llegado a este ingreso mínimo vital el 8% de la población. Como usted decía, tres de cada cuatro personas que lo han solicitado no han podido acceder al ingreso mínimo vital. Más de 100.000 personas están ahora mismo pendientes de que se resuelva su solicitud. Esto era el ingreso mínimo vital que anunciaron tanto el Partido Socialista como Podemos, el señor Iglesias y el señor Sánchez, abrazándose, y que iba a terminar con aquellas personas que estaban en riesgo de exclusión social o estaban en el umbral de la pobreza. A tres de cada cuatro personas el Gobierno de España les ha dicho no.

El último episodio de esta discriminación a la que usted hacía referencia supone dejar a la Comunidad Autónoma sin acceder a un fondo que es esencial también dentro del itinerario del ingreso mínimo vital. Mire, el Ministerio se puso en contacto con la Comunidad Autónoma el pasado mes de abril, a finales de abril. En una reunión que se realizó posteriormente, el 13 de julio, una reunión técnica, se le plantea a la Comunidad Autónoma la posibilidad de suscribir un convenio precisamente para desarrollar hasta junio de 2023 y poder poner en marcha un proyecto piloto de inserción, con una horquilla de entre 5 y 10 millones de euros. El Ministerio no dio más información, ni remitió el modelo de convenio a suscribir, ni fijó el plazo límite para formular propuestas, ni comunicó absolutamente nada al Gobierno de la Región de Murcia.

Se prosiguió desde la Vicepresidencia del Gobierno valorando a nivel técnico la posibilidad de incrementar un proyecto piloto, para ponerlo en marcha precisamente con ese anuncio de fondos que había hecho el Ministerio, pero de pronto, sin motivo alguno, el Ministerio dejó de responder. Sin ninguna comunicación previa, el 27 de octubre se publica el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, real decreto que regula la concesión directa precisamente de subvenciones a determinadas comunidades autónomas, 110 millones de euros dentro de este plan de recuperación, 110 millones de euros que -no hay que ser un lince- se repartieron de forma sectaria a los de siempre, a aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista o por alguno de sus socios, que están aupando al señor Sánchez en La Moncloa.

Nada más sabemos de este fondo, nada más conocemos de los criterios de reparto de este fondo, lo que hemos visto publicado, en el que se excluye a la Región de Murcia. Una vez que el señor Sánchez y su Gobierno le han dado la espalda a aquellos que más lo necesitan en la Región de

Murcia y ha decidido no destinar fondos para aquellos que más lo necesitan, les diré que tienen a su lado al Gobierno de la Región de Murcia, que tienen a su lado a la vicepresidenta, que cada día destina un 1,5 millones de euros precisamente para ayudar a aquellos que más lo necesitan, y que donde no esté el señor Sánchez, donde no esté el Gobierno central, estará el Gobierno de la Región de Murcia, estará la vicepresidenta y todo el Gobierno a su lado.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Segunda pregunta. [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas e iniciativas que va a realizar el Gobierno en defensa de la agricultura y la ganadería](#), y que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia:

A lo largo de los últimos meses -tengo escrito aquí-, años en realidad, desde aquel mes de 2019 en que tuvimos aquella terrible DANA, creo que todos estaremos de acuerdo en que hemos vivido permanentemente a lomos de un caballo que parece correr enloquecido. Nos ha rodeado la urgencia en una serie de situaciones relacionadas principalmente con el Mar Menor, que todos conocemos y que no tendría sentido que yo viniera ahora a explicarle precisamente a usted o al resto de los diputados que se encuentran aquí presentes.

Siendo conscientes de tal circunstancia, creo que también debemos ser conscientes de que resulta imprescindible recuperar la serenidad en el análisis y no pensar solamente en cómo afectan al Mar Menor las circunstancias estamos atravesando, sino también en las consecuencias que está teniendo para el sector que más dañado y amenazado se está viendo, que es el sector primario.

Hemos hablado mucho de los problemas de la agricultura, se ha hablado mucho, quizá no lo suficiente. Desde luego se ha hablado mucho menos de una parte muy importante del sector primario que es la ganadería. Se han formulado quejas en relación, por ejemplo, con el monte Arabí, etcétera, pero poca gente, o pocos diputados, pocos representantes públicos, parecen preocuparse en el entendimiento de la importancia que el sector ganadero juega para la Región de Murcia.

Tanto la agricultura como la ganadería, señor presidente, creo que estaremos de acuerdo, son actividades fundamentales para la economía de nuestra región. Nuestra responsabilidad, entendemos, es que siga siéndolo, que siga jugando ese papel fundamental en nuestra región, que por supuesto la diversificación siempre sería también deseable. Creo que tenemos que ser todos conscientes (me consta, señor presidente, que usted lo es) de que el encarecimiento de los costes de producción, de los fertilizantes, de los combustibles, la crisis del transporte o la subida de la luz, están poniendo en peligro la supervivencia de cientos de explotaciones, especialmente aquellas que están en manos familiares.

Suele usted decir con frecuencia, señor presidente, y tengo que confesarle que estoy de acuerdo, que la Región de Murcia es la mejor tierra del mundo, y creo que estaremos también de acuerdo en que buena parte de que esto sea así tiene mucho que ver con los productos que esta tierra nos regala al precio del esfuerzo de quien trabaja. Por eso, señor presidente, hemos formulado esta pregunta, y nos parece tan importante que seamos todos conscientes y conozcamos qué políticas o acciones concretas podemos llevar a cabo para reforzar y proteger estos sectores.

Y, señor presidente, formular esta pregunta, pedir ayudas para el sector primario, igual que en otras ocasiones lo haremos y lo hemos hecho para otros sectores, no se trata, lo aclaro para quien entienda que la única... Hay quien entiende, señor presidente, que la única forma como un Gobierno puede apoyar o ayudar a un sector es abriendo líneas de ayudas económicas puntuales. Las ayudas económicas puntuales sirven, por su propio nombre, para atender a situaciones concretas y puntuales,

pero una crisis sistémica, una crisis permanente, no se va a resolver con ayudas puntuales. No es por eso por lo que le estoy preguntando, estoy preguntando por acciones que de verdad encarnen el principio del Estado liberal, que se supone que al menos nosotros, y me refiero al Partido Popular y a los grupos que le sustentamos en el Gobierno, defendemos.

Un ejemplo, uno de los grandes problemas del sector ganadero es el problema del tratamiento de los purines. Sería una buena idea impulsar desde el Gobierno una gran depuradora de purines que permita resolver ese problema en aquellos lugares donde se produce. A ese tipo de líneas de apoyo me refiero, no estoy pidiéndole partidas presupuestarias concretas que al final se limitan a un momento puntual en el tiempo. Estoy hablando de un desarrollo estructural y de un apoyo estructural que debemos apoyar cuanto antes.

Por tanto, señor presidente, le agradeceré mucho que nos hable acerca de las medidas e iniciativas que va a realizar su Gobierno en esta línea en defensa de la agricultura y la ganadería, que son sectores esenciales para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, gracias por su aportación. Disculpe que le dé la espalda, pero me informan desde los medios técnicos de la Asamblea que debo hablar al micrófono para que se pueda escuchar bien a través de vía telemática.

Sin duda, le agradezco la aportación que ha hecho al mismo tiempo que su pregunta, señor Liarte. Es evidente la importancia del sector ganadero en la Región de Murcia. Sabe que tenemos una de las principales cabañas de porcino de todo el país, que la cabaña de caprino y de ovino también está incrementándose de forma exponencial, y además sabe precisamente que el puerto de Cartagena, que usted conoce bien, es el puerto de referencia en las exportaciones de ganado vivo, gracias precisamente a la importante cabaña ganadera que tenemos, que se traduce en miles de puestos de trabajo y en miles de oportunidades para muchas familias de la Región de Murcia.

En aquellos tratamientos de residuos generados por la ganadería también estamos siendo líderes en los avances tecnológicos para la gestión de purines. También pudimos ver técnicas novedosas e innovación aplicada en la última Semana Nacional de Ganado Porcino, en Lorca, también en el último Congreso Nacional de Riegos, de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que se ha avanzado mucho precisamente en la gestión del residuo ganadero.

Si hablamos de la agricultura, podemos hablar en términos similares al de la ganadería. Mire, la Región de Murcia es agricultura y la agricultura es la Región de Murcia. La Región de Murcia es la huerta de Europa, y esto, por mucho que algunos les duela, es así y seguirá siendo así.

Venimos de los dos años más complicados que ha pasado este país durante el último siglo. Ha sido la primera pandemia, la primera crisis sanitaria de esas características en la que la población no ha sufrido desabastecimiento, y ha sido gracias al sector agrícola y ganadero de la Región de Murcia. Ha sido gracias al compromiso social y a la responsabilidad precisamente de agricultores y ganaderos de la Región de Murcia.

Frente a esto, el Gobierno de España insiste en seguir criminalizándolos, y desde el Gobierno de la Región de Murcia no lo vamos a permitir. Usted lo decía, que no debemos permitirlo, y no lo vamos a permitir.

Desde luego, el Ministerio de Consumo debe de recobrar el norte y debe de dejar atrás las ocurrencias como la subida del IVA de los zumos o prohibir su publicidad, los ataques desde el Ministerio de Transición Ecológica al trasvase, la incertidumbre generada por la PAC para los agricultores...

Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo en reconocer socialmente la importancia de

nuestros agricultores y nuestros ganaderos y debemos de exigir cuestiones concretas al Gobierno central, cuestiones concretas que desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ya se han hecho. Hemos exigido al ministerio, en primer lugar, la bonificación de la energía para el sector primario. Ahora que pagar el precio de la luz es prohibitivo, el sector primario debe estar exento de esto porque son los que alimentan al resto de la población. Reducir la eliminación de impuestos para la adquisición de materias primas precisamente en el sector primario. Hemos exigido que se adapten los seguros agrarios a las necesidades actuales del sector, ahora que las inclemencias meteorológicas derivadas del cambio climático generan incertidumbre. Hemos pedido que se empuje y se impulse a la Unión Europea al control de la entrada de productos de terceros países en nuestro país. Hemos exigido al Gobierno de España un programa de energías renovables para poder abaratar el precio de la luz de las comunidades de regantes, de la energía. Hemos impulsado el Corredor Mediterráneo como mejor vía para colocar todos los productos de la Región de Murcia, de nuestros ganaderos y nuestros agricultores en el centro de Europa. Hemos pedido la implicación del Gobierno de España para solucionar el veto ruso, que ya va para siete años. Hemos solicitado que no se apliquen los peajes en autovías, y vamos a hacer todo, absolutamente todo, cuanto esté en nuestra mano para que no se cierre el trasvase Tajo-Segura, tal y como quiere el Gobierno central y el señor Sánchez.

Y además, por supuesto, de su mano, escuchando sus propuestas, estoy convencido de que podemos avanzar en esta senda y de que podremos llevar a cabo iniciativas interesantes que redunden en beneficio de agricultores y ganaderos. Así que le doy de antemano las gracias por sus aportaciones, por su trabajo y por sus ideas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Tercera pregunta. [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre cumplimiento del II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración regional pública de la Región de Murcia 2020-2021, del ámbito de administración y servicios.](#)

La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.
Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Buenas tardes, señorías.

Señor presidente, ¿piensan usted y su Gobierno cumplir su propio Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Administración pública de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, este Gobierno siempre cumple con sus compromisos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor López Miras, mire, la realidad es que la Región de Murcia esta última semana, desgraciadamente, ha vuelto a ser noticia en toda España por otra ocurrencia de su Gobierno junto con la ultraderecha. Mire, le enseño algunos titulares: «El Gobierno de Murcia podrá multar el uso del lenguaje inclusivo en la Administración. PP y Ciudadanos apoyan una moción de Vox para sancionar a los funcionarios que empleen fórmulas que los ultraconservadores comparan con los totalitarismos del siglo XX».

Mire, al día siguiente de aprobarse esto aquí en esta Cámara salió usted en los medios de comunicación reculando en cierta medida, yo no sé si avergonzado, diciéndonos que era una recomendación, que no era más que una recomendación y que no solo atañe al lenguaje inclusivo. Pero, señor presidente, lo cierto y verdad es que por mucho maquillaje que quiera usted ponerle a esto, esto es lo que es, y esto que se aprobó en esta Cámara es un auténtico disparate, señor presidente. Y lo triste que no es el primer disparate de esta naturaleza que se aprueba. Porque ustedes hablan mucho de libertad, se pasan el día con la libertad para arriba, para abajo, pero a la hora de la verdad no tienen ningún problema en comprarle a la ultraderecha la censura parental en las aulas o la prohibición del lenguaje que nos incluye a las mujeres. Porque para ustedes la libertad, y también nos lo han dicho muchas veces, es el poder salir de cañas. Tampoco tienen ustedes ningún problema en decir hoy una cosa y mañana hacer absolutamente la contraria. Su propio Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración pública recoge esta medida, concretamente en el apartado 9.3. Dice: «Se elaborará una guía de lenguaje inclusivo a utilizar en la Administración pública regional». Es un plan de su propio Gobierno, firmado el 22 de noviembre del año 2019.

Señor presidente, ¿qué ha cambiado desde entonces? Pues, mire, se lo voy a decir yo. Ha cambiado que ahora usted necesita más que nunca a los ultras para mantenerse aferrado al puesto. El sillón, en masculino, o la poltrona, en femenino, son los dos únicos géneros que a usted le importan. Y por mantenerse en el poder ya estamos viendo que usted está dispuesto a hacer lo que sea, incluso el ridículo hablando del lenguaje inclusivo. Pero la tristeza y lo que nos preocupa a nosotras es que arrastra con usted a la Región de Murcia.

Pero, fíjese, señor presidente, no solamente es la cuestión del lenguaje inclusivo lo único que nos preocupa. De ese segundo plan de igualdad no se ha cumplido a día de hoy ni el 20%. Pero es que hay más, su vicepresidenta, a la sazón consejera de Igualdad, lleva sin convocar el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer desde el 6 de octubre de 2020, más de un año sin convocar el Consejo, presidente, mientras la región sigue la cabeza en este problema.

Mire, las denuncias de violencia de género aumentaron casi un 19% en el segundo trimestre de este año. La Región de Murcia registra la tercera tasa más alta de víctimas de violencia de género del país, también este año. Aumentan un 28% los delitos sexuales en la región hasta septiembre, 435 ataques de este tipo (95 más que en el mismo período de 2020).

Señor presidente, esta es la realidad de la región, se la acabo de leer en titulares. Pero está muy claro, presidente, que este problema no se encuentra entre sus prioridades, pero sí se encuentra entre sus prioridades el prohibir, el perseguir, el censurar, el ridiculizar y el deslegitimar al movimiento feminista y al uso del lenguaje inclusivo.

Mire, presidente, el próximo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, presidente.

El próximo 25 de noviembre celebramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Usted aparecerá por algún sitio para echarse una foto, pero las mujeres de esta

región muy bien sabemos a qué se dedica usted los 364 días restantes. Usted, señor López Miras, es un presidente cómplice de la ultraderecha y de su agenda machista. Usted y las políticas de su Gobierno forman parte también de esa violencia que se ejerce contra las mujeres en esta región, y que más pronto que tarde...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... vamos a terminar con ella.
Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Marín, ya hemos comprobado cómo le importa bien poco el II Plan para la igualdad de la Administración pública 2020-2021, porque he dedicado poco tiempo, y más, bueno, a generar controversia y una polémica, una polarización, que es lo que ustedes buscan en la sociedad, que sin duda en la Región de Murcia no existe, aquí no existe. Aunque no le importe, le diré que el I Plan de Igualdad se cumplió al 95%, y que este plan -actualmente la comisión formada por representantes de los empleados públicos y por los propios empleados públicos se reúne periódicamente- ya ha puesto en marcha y ya ha completado el 50% de esas medidas, y la inmensa mayoría del 50% que quedan se van a presentar en las próximas semanas. Pero si quiere que hablemos de lo que a usted le traía aquí, pues hablamos, señora Marín.

Mire, fíjese si es importante facilitar la lectura comprensiva, que usted estuvo aquí el pleno pasado y no se enteró de nada de lo que sucedió. Por tanto, creo que esto quiere decir que tenemos que hacer esfuerzos para facilitar que la lectura y que las interpretaciones puedan ser comprensibles para todos los públicos.

Usted ha estado hablando de que se aprobó el jueves pasado una moción donde la Administración iba a poder multar a aquellos que utilizasen el lenguaje inclusivo, y es mentira. ¿Por qué ha mentado, señora Marín? ¿Por qué viene aquí y miente y no dice la verdad? ¿No estuvo aquí? Sí estuvo ¿Pretende engañar a alguien, va a poner luego este vídeo en las redes sociales de Podemos solo con su parte? Es mentira lo que ha dicho.

Mire, señora Marín, lo que hemos dicho en todo momento, no aludiendo cuando me preguntaron a esto, a esta moción, sino a declaraciones de la consejera de Educación, es que creemos que lo mínimo que debe de exigir o de pretender la Consejería de Educación es que nuestros jóvenes hablen bien, es que nuestros niños y nuestras niñas hablen y se formen según los usos gramaticales de la Real Academia Española de la Lengua y no de Podemos. Claro.

La Real Academia Española de la Lengua lo que dice es que los desdoblamientos innecesarios dificultan la comprensión en la lectura y en la redacción, y que sería adecuado, que sería oportuno, que sería necesario intentar eliminar los desdoblamientos innecesarios. Por ejemplo, en lugar de hablar de niños y niñas, hablar de infancia; en lugar de hablar de diputados y diputadas de Podemos hablar de la izquierda sectaria y radical... Genéricos que engloben a todos para que sea de fácil comprensión para quien lo lea. Porque la lucha para garantizar la igualdad se hace con presupuesto y con medidas efectivas, pero a ustedes eso no les interesa. A ustedes no les interesa que todos los ciudadanos, que todos los hombres y mujeres, sean iguales, a ustedes les interesa hacer política

sectaria, y ustedes en lugar de proponer y plantear desde un ministerio que no tiene competencias, como el de Igualdad, acciones efectivas, se creen que luchar por la igualdad es decir «todes» y «niñes». Y eso es retorcer el lenguaje y eso es no educar según el uso gramatical de nuestro idioma, mundialmente hablado y conocido en nuestras aulas, en nuestros colegios y en nuestros institutos.

Y le voy a decir más para terminar, señora Marín, el 25 de noviembre estaré en todos los actos que pueda para recriminar la violencia de género, para luchar contra la violencia de género, y ni usted ni Podemos me van a dar lecciones de nada, ni usted ni su partido, que tienen diputados que apalean a policías, sin saber si es un hombre o una mujer quien hay detrás del casco y del uniforme, a mí no me van a dar lecciones.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cuarta pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece que el Instituto de Estadística nos sitúe como la tercera comunidad con peor calidad de vida.

La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego Conesa Alcaraz.

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Buenas tardes, señor Castillo.

Señorías.

Señor López Miras, desde la ONU, la OCDE, la Unión Europea a través de Eurostat, llevan más de una década impulsando propuestas de medición estadística del progreso social, con una medición multidimensional de la calidad de vida, la perspectiva de los hogares y los aspectos distributivos del ingreso, el consumo y la riqueza, así como de la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, señor López Miras, ¿qué opinión le merece que el Instituto Nacional de Estadística nos sitúe como la tercera comunidad autónoma con peor calidad de vida?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Conesa.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, créame que no me genera la misma satisfacción que a usted le produce.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Conesa, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Señor López Miras, después de haberle escuchado en algunas de sus interpretaciones y de su lenguaje particular, ustedes pueden seguir manipulando el lenguaje, las percepciones e incluso las emociones con toda su maquinaria propagandística, pero con los datos objetivos, claros, rotundos, detallados, como los del Instituto Nacional de Estadística, no puede, no debe, sería una falta de respeto, una irresponsabilidad, una más.

Señor López Miras, la desigualdad corroe la sociedad. La democracia corroe nuestro Estado del bienestar, por eso son tan graves datos como los que le acaba de denunciar la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria, lo de que la Región de Murcia tiene la tasa más alta de desigualdad en salud de toda España. Datos terribles, por su cruda realidad, los que nos traslada el INE: la segunda peor y más baja renta media entre los años 2008 y 2020 (últimos doce años), la tercera comunidad autónoma con los salarios más bajos, la tercera comunidad autónoma con más trabajo temporal, la comunidad autónoma con la segunda satisfacción más baja con su situación económica en el hogar, y, atención, la primera comunidad autónoma y la que más sufre problemas de contaminación ambientales.

Ustedes, ustedes, desprotegeron el Mar Menor hace más de veinte años. Hace diez decían que estaba magnífico, y hace tres también usted y Teodoro decían que estaba fenomenal, pero hoy ya sabe todo el mundo cómo está y quién es el responsable político del ecocidio. Pero, desgraciadamente, hoy somos la comunidad autónoma con mayores problemas de contaminación ambiental de España, y por tanto, y desgraciadamente, somos más pobres, más desiguales y con menos salud.

Mire, señor López Miras, presidente de la Comunidad Autónoma ya más de cuatro años y presidente del Partido Popular, que gobierna como un cortijo esta región desde hace más de veintiséis, ustedes, el Partido Popular de la Región de Murcia, el mayor comprador de voluntades políticas de la historia democrática de España, también dice día sí y día también que estamos en la mejor tierra del mundo, y la es aunque la hayan contaminado, y la mejor gente del mundo, y la somos, aunque seamos primeros o segundos, o como mucho terceros en todos los ránquines negativos nacionales.

Posiblemente podrán estar así algunos años más, con el populismo, la corrupción, el transfuguismo y la propaganda oficial, pero los hogares de nuestra región están cada vez peor y la insatisfacción es cada vez mayor (vea los gráficos). Igual que ya no pueden engañar más con sus ecocidios ambientales y los peces muertos del Mar Menor ya les han estallado dos veces, llegará el momento en que no podrán seguir engañando ante tanta desigualdad, tanta precariedad e insatisfacción social. Y si siguen así, con su irresponsabilidad diaria, con su confrontación permanente y su nula gestión, esa desigualdad, esa precariedad y ese empeoramiento de la calidad de vida les estallará igualmente.

La mejor tierra del mundo ya ha dicho basta ante tanto abuso ambiental, y la mejor gente del mundo, la nuestra, dirá más pronto que tarde basta a tanta política generadora de desigualdad y precariedad, y lo harán con justicia, porque la mejor gente y la mejor tierra del mundo no se merecen el peor Gobierno regional de Europa, el Gobierno tráfuga que usted, señor López Miras, preside.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, ya hemos comprobado todos para lo que ustedes quieren y lo que a ustedes les importa el Mar Menor, para sacar un rédito político y arañar un puñado de votos. Usted vio en el CEMOP la preocupación de los murcianos por el Mar Menor, y dice, «yo, pregunté por lo que pregunte, voy a rascar aquí en esto un par de votos», sabiendo que son responsables de la situación del Mar Menor.

Yo sé, señor Conesa, que usted últimamente ya no es muy apreciado en Moncloa, pero la ministra, la vicepresidenta Ribera, debería de haberle dicho cuál es la hoja de ruta que hemos empezado de la mano el Ministerio y el Gobierno de la Región de Murcia, que le puedo decir que no se parece en nada, en nada, a su intervención. Algunos creen que con la crispación, con el enfrentamiento, se rascan votos, y no se está dando cuenta, señor Conesa, que encuesta tras encuesta siguen ustedes en

el pozo del rédito electoral.

Señor Conesa, me ha hablado usted de igualdad, de igualdad entre hombres y mujeres. Yo sé que hablar de esto...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias por su amparo, señor presidente.

Yo sé, señor Conesa, que hablar de esto para el Partido Socialista es difícil, pero vamos a hablar de empleo, si le parece. El empleo es la medida más eficaz para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y si hay un Gobierno que genera empleo es el de la Región de Murcia. Y no es casualidad, señor Conesa, que seamos la segunda comunidad autónoma que más puestos de trabajo ha creado durante el último año, que estemos ya en niveles de desempleo previos a la pandemia en 2018, que en el año de la pandemia hayamos creado 2.100 autónomos, y que se creen la Región de Murcia 8 empresas cada día frente a la media nacional, que son 5. Porque detrás de esto, donde nosotros vemos gente libre y gente que puede cumplir sus sueños, que puede tener una oportunidad, ustedes lo que ven es una amenaza de gente que puede vivir sin depender del Estado ni de las administraciones del Partido Socialista. Con empleo es como se garantiza la igualdad, y quien genera empleo son los gobiernos de libertad, y en la Región de Murcia, señor Conesa, hay un Gobierno de libertad, por mucho que a usted le pese.

Usted, señor Conesa, hacía su pregunta basada en un estudio del Instituto Nacional de Estadística, que se denomina «La estadística experimental del indicador multidimensional de calidad de vida». Se recogieron los datos durante 2020 (año del confinamiento), y estamos 1,9 puntos por debajo de la media nacional. Pero, claro, solo le han leído el título, nadie le ha explicado qué es lo que dice este informe, o, si lo sabe, usted hoy ha hecho aquí un ejercicio de cinismo. ¿Sabe usted, señor Conesa, el indicador de esta estadística experimental en el que la Región de Murcia está 5 puntos por encima de la media del conjunto del país? De todos los indicadores de esta estadística experimental, ¿sabe en qué apartado el Gobierno la Región de Murcia supera con creces la media nacional del país? En el de la cogobernanza y los derechos básicos, señorías, cogobernanza y derechos básicos por encima de la media nacional 5 puntos, señor Conesa, eso es lo que dice ese estudio.

¿Y sabe dónde empeora la media? La media empeora precisamente en seguridad. La seguridad sabe usted, señor Conesa, que es competencia del Gobierno de España. Si los delegados del Gobierno (usted, el señor Vélez) se dedicarán a perseguir delincuentes en lugar de sillones del Partido Socialista, mejor nos iría en delincuencia.

Tampoco estaría mal ampliar el catálogo de consultas, señor Conesa. Nos ha hablado de esta consulta del INE pero no nos ha hablado, por ejemplo, de la comparativa de las listas de espera, en la que hoy conocíamos que estamos 30 días por debajo de la media nacional los murcianos para que se les opere, ni tampoco los últimos datos de la OCDE, a la que usted hacía referencia. La Región de Murcia, según los últimos datos de la OCDE, es la tercera comunidad autónoma del país con mayor satisfacción de vida, y esto créame que es gracias a un Gobierno regional, porque ustedes no se lo ponen nada fácil: subida del agua, financiación autonómica, infraestructura, isla ferroviaria, subida de la luz, subida de los combustibles, peajes en las autovías... Con las políticas del Gobierno del señor Sánchez todavía no sé cómo puede haber satisfacción de vida en algunos.

¿Sabe usted quiénes sí que van a estar satisfechos? ¿Sabe, señor Conesa, quienes van a mejorar su calidad de vida en 2022? El señor Sánchez y sus veintidós ministros, que se suben el sueldo frente al Gobierno de la Región de Murcia, que se lo congela.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, señorías, por favor, silencio. Al hemiciclo entero, no estoy mirando a nadie. Silencio.

No, no, un momento, silencio. Silencio, por favor. Silencio. Silencio. Esta Presidencia no lo ha oído, si no tomaría cartas en el asunto. Por tanto, silencio, y nos ahorraremos de todo esto. Por favor, y respetémonos unos a otros. Es lo mínimo, señorías.

Quinta [pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre habilitación de un nuevo fondo covid para el año 2022 en la Región de Murcia.](#)

La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez. Señor Segado, tiene la palabra.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, algún periodista me preguntaba esta mañana si yo creía que esta sería la última pregunta del señor Conesa como portavoz del Partido Socialista. Yo no lo sé, pero desde luego poco ha mejorado desde la primera. Si la gestión se mide por los resultados, entró a esta casa con diecisiete, sale con catorce y bajando, después además de caer derrotado en una moción de censura en la que ni siquiera su partido confió en ponerlo de candidato.

Pero, en fin, mientras que eso sucede aquí, en España, en Europa se lucha contra la sexta ola. El Gobierno de Pedro Sánchez retira los fondos covid a las comunidades autónomas, a la vez que las sigue haciendo responsables de la lucha. Porque si en 2021 todos entendíamos que era necesario un fondo extraordinario para la gestión de la pandemia, es imprescindible que en 2022 Pedro Sánchez no deje a las comunidades autónomas sin ese presupuesto extraordinario, para hacer frente a los gastos necesarios para preservar la vida de los ciudadanos.

Aun así, todo parece indicar que si contamos con ese fondo será algo injusto y peligroso para cubrir unas necesidades que sin duda tendrán los ciudadanos. Porque no hay dinero para seguir luchando contra la pandemia, pero sí para que Pedro Sánchez, su corte de ministros y su legión de asesores se suban el sueldo. No hay dinero para luchar contra la pandemia, pero sí para que Pedro Sánchez coja el Falcon, el Super Puma, y haga hasta dieciséis trayectos para asistir a dos mítines del Partido Socialista.

Y, frente a ese despilfarro del Gobierno de España, Fernando López Miras ha anunciado que va a congelar el sueldo de los miembros del Consejo de Gobierno, de los altos cargos y de los asesores. Un Gobierno preocupado y ocupado en los problemas reales de la gente, frente a un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que vive en la moqueta, instalado en su burbuja y se olvida de estos problemas. El del PSOE es un Gobierno que deja a los ciudadanos a su suerte, unos ciudadanos que pagamos cada día más impuestos, cada día más por la cesta de la compra, cada día más por la luz, cada día más por el combustible, cada día más por el gas, cada día más por el butano. ¿Y qué hace el PSOE para solucionar este problema? Poner en marcha las políticas clásicas de la izquierda: subir más impuestos. No adopta ni una sola medida efectiva para bajar el precio de la luz, y, eso sí, pagaremos peajes en las autovías que supondrán que lo que ya es caro se hará aún más caro. Esa es la política social de la izquierda en España, que extiende la pobreza a más ciudadanos en lugar de fomentar la riqueza.

Un Gobierno, el de Pedro Sánchez, irresponsable, que se dedica a asfixiar a las comunidades autónomas, a incumplir la Constitución y a no tratar a los españoles por igual. Y es que en la región necesitamos los mismos recursos que en el resto de España. Nunca nos cansaremos de denunciar el injusto sistema de financiación del Gobierno de España que seguimos sufriendo en esta tierra, que nos castiga, como piensa el 80% de los ciudadanos.

Un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que abandona también a la Policía y a la Guardia Civil, con una modificación de la ley que es una vergüenza, que dificulta el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y por ello nos deja más desprotegidos ante los delincuentes, porque defender a nuestros policías y guardias civiles es defender a los que amparan nuestros derechos y a los que defienden la libertad de todos los españoles de bien.

Pero frente a esas políticas ruinosas de Pedro Sánchez, en la Región de Murcia, de la mano de

Fernando López Miras y sus consejeros, emergen como un espacio de libertad económica y social nuestras políticas, basadas en menos impuestos y más libertad, que seguirán haciendo de esta región el mejor muro de contención frente al comunismo y frente al sanchismo, y aquí seguiremos siendo una tierra de oportunidades atractiva para invertir y para generar empleo y riqueza.

Por ello le pregunto, señor presidente: ¿ha recibido algún tipo de respuesta del Gobierno de España ante su petición para que se habilite ese nuevo fondo covid?

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Segado, desde luego, escuchando a algunos cobardes que ocultan su gallardía tras una mascarilla para insultar, muchos escaños me parecen catorce para el Partido Socialista.

Pues evidentemente, señor Segado, no, no hemos recibido respuesta alguna por parte del Gobierno del Partido Socialista, de Podemos y del señor Sánchez. Es algo que desde luego nos frustra, es algo que nos enfada, pero lamentablemente es algo a lo que nos tienen habituados. No contestan cuando les preguntamos por infraestructuras, no contestan cuando les solicitamos reuniones para abordar la problemática de la financiación autonómica, no contestan cuando les enviamos nuestra preocupación por su hoja de ruta para cerrar el trasvase Tajo-Segura, y ahora no tienen el más mínimo respeto ni lealtad institucional para contestar ante algo tan sensible como es el fondo covid para 2022.

Señor Segado, creo que es más que evidente que estamos en un rebrote. No seré yo quien lo califique como sexta ola, pero sí un rebrote (todos los científicos lo dicen) en Europa y en España de esta pandemia. En Europa se han tenido que tomar ya decisiones, en Austria, en Alemania, en Países Bajos. Estamos viendo cómo la incidencia se dispara en toda España, en otras comunidades más que en la Región de Murcia, pero la Región de Murcia día a día, aunque todavía está por debajo de la media nacional, también está viendo cómo se incrementa su incidencia. Es cierto que quizás con un riesgo menor, gracias a la vacunación y también a la prudencia del conjunto de la sociedad de la Región de Murcia, pero es evidente a todas luces que la pandemia no ha terminado, es evidente a todas luces que estamos todavía inmersos en una crisis sanitaria.

La propia Airef, como organismo independiente, ha dicho que durante 2022 las comunidades autónomas van a mantener, aproximadamente, el 40% de sus gastos extraordinarios dedicados a gestionar las necesidades derivadas de esta pandemia sanitaria de coronavirus. Y ante esto el Gobierno central, el señor Sánchez, da la espalda. Ante esto, el señor Sánchez mira para otro lado.

Evidentemente, en 2021 el Gobierno de España, el Gobierno central, destinó unos fondos, los del covid, los fondos covid 21, para que las comunidades autónomas atendiésemos nuestras necesidades sanitarias, sociales, educativas, derivadas de la crisis que generaba la pandemia. O el señor Sánchez entiende, en contra de lo que está pasando en Europa, en España y el criterio de los científicos, que la pandemia ha terminado ya, o el señor Sánchez y el Gobierno de España quieren recortar en sanidad precisamente en el año más importante para atender las cuestiones de la pandemia.

No se entiende de otra forma que el Gobierno haya dicho que va a destinar en 2022 cero euros para el fondo covid de las comunidades autónomas. No se entiende que cuando más refuerzo hay que hacer en sanidad y también en coberturas sociales, el señor Sánchez haya dicho que ni un solo euro para cubrir los recursos sanitarios de las comunidades autónomas, como en el año 2021. Y como no se entiende, señorías, señor Segado, no lo vamos a admitir. Seguimos esperando un poco de lealtad, un mínimo de educación y un mínimo de respeto institucional por parte del Gobierno central, y que nos diga si va a destinar el fondo covid para las comunidades autónomas, sí o no. Y mientras tanto, señorías, ya les digo que el Gobierno de la Región de Murcia no va a permitir que se escatime un solo euro en la atención sanitaria, en la atención social, en 2022 para el conjunto de ciudadanos que

viven en la Región de Murcia.

Así que le digo, señor Segado, y le anuncio que mañana iniciaremos la tramitación del presupuesto de la Región de Murcia con la aprobación del techo de gasto, en el que, si el Gobierno de España no introduce un fondo covid, el Gobierno de la Región de Murcia destinará todos, absolutamente todos, los recursos sanitarios para que todos los murcianos estén atendidos, todos los murcianos tengan profesionales sanitarios para cuidarlos durante 2022 ante la pandemia del coronavirus.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, se levanta la sesión.